BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROCESO GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE RECURSOS
Formato Lista de Chequeo de Soportes para Pago

Código: GCO-GCI-F080
Versión: 02
Vigencia: 21 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 282943

Contrato Nº: 213 - 2022 Beneficiario: a CONDERE Periodo: 24 ENERO 2023 AL 23 DE MAYO 2023

Dependencia: -652 PLANEACION

Documentos Básicos	Descripción	Adjunta Si	Adjunta No	Observación
1	Formato de Causación			
2	Certificación de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción			
3	Acta de inicio (si es primer pago)			
4	Informe de actividades y soportes			
5	Pago de aportes de seguridad social o Certificado de parafiscales persona jurídica			
6	Resolución de pensión o recibo de pago de pensión y/o carta donde manifieste que nunca ha cotizado pensión (para mayores de 55 años)			
7	Factura o Cuenta de cobro (si aplica)			
8	Certificación bancaria (si es primer pago)			
9	Certificación Calidad Tributaria del Contratista (Certificación Cedular)			
10	Certificación de cuenta AFC y Carta autorización de descuento del pago			
11	Certificación de cuenta aportes voluntarios pensión y carta solicitando el descuento			
12	Certificación de intereses de vivienda pagados a 31 de diciembre del año anterior			
13	Certificación de pagos a medicina prepagada a 31 de diciembre del año anterior			
14	Formato de dependientes y Soportes			
15	Copia de la minuta de adición, cesión, suspensión o terminación anticipada			
16	Acta de liquidación y/o informe final del interventor			
17	Control de retiro (si es ultimo pago)			

Revisión Contabilidad
Firma
Nombre:
Nº de Documentos Básicos:
Fecha de diligenciamiento:

Revisión Giros
Firma
Nombre:
Nº de Documentos Básicos:
Fecha de recibido Giros:

Orden de Pago Nº

Revisión Gestión Documental
Firma
Nombre:
Nº de Documentos Básicos: *

* La diferencia se relaciona con el documento orden de pag

Powered by CamScanner

No. Contrato : 213 - 2022 Niños nuevo suelo

Contratista : FUNDACION COLDENE

REQUISITOS	Persona Natural	Persona jurídica	OBSERVACIONES
			Pago No.
A. Acta de inicio firmada (Solo para primer pago)			
B. Certificación de cumplimiento GCO-GCI-F 149 persona natural GCO-GCI-F 150 persona jurídica **(para todos los pagos)**		✓	Completar valor
C. Informe mensual de actividades GCO-GCI-F110 **(para todos los pagos)**		✓	
D. Seguimiento jurídico y administrativo GCO-GCI-F33 - (para todos los pagos)	N/A	✓	Anexar polizas
E. Certificado de registro presupuestal. (Solo para primer pago y para adiciones)		✓	
F. Certificación tributaria GCO-GCI-F138 (con sus soportes cuando aplique) **(Para todos los pagos)**		N/A	
G. Factura de venta Electrónica (Aplica para persona Jurídica y Natural obligado a facturar)-**(para todos los pago)**		✓	
H. Autorización de facturación DIAN (Aplica para persona Jurídica y Natural obligado a facturar)		✓	
I. Póliza (Para primer y ultimo pago)	N/A	N/A	
J. Certificación bancaria (No puede ser superior a 3 meses) **(para primer pago y cuando hay cambio de cuenta bancaria Persona Natural) (Persona Juridica para todos los pagos)**		✓	
K. Certificación de parafiscales firmada por el Revisor Fiscal o el representante legal (Para todos los pagos)	N/A	✓	
L. certificación- junta central contadores (Para todos los pagos)	N/A	✓	
M. Fotocopia de la Cedula del contador. (Para todos los pagos)	N/A	NO ✓	
N. Fotocopia tarjeta profesional de contadores (Para todos los pagos)	N/A	✓	
O. Planilla seguridad social pagada del periodo a cobrar (Para todos los pagos)		✓	
P. Cámara y comercio del contratista (Para todos los pagos)	N/A	✓	
Q. Copia del RUT (Para todos los pagos)	N/A	✓	
A. Estado de cuenta GCO-GCI-F165 (Aplica para ultimo pago)			
B. acta de liquidación del contrato GCO-GCI -F010 (Aplica para ultimo pago)	N/A		
C. informe final de supervisión GCO-GCI-F023 (Aplica para ultimo pago)			
D. Formato Control de retiro GCO-GCI-F102 (Aplica para ultimo pago)		N/A	
E. Certificado Orfeo (Aplica para ultimo pago)		N/A	
F. Formato liberación de saldos GCO-GCI-F144 (Aplica para ultimo pago)		N/A	

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	213-2022
Periodo y/o No. de Pago	24-01-2023/ 23-05-2023 SEGUNDO PAGO
Nombre Del Contratista	COINDERE
Nit:	900.233.617-2
Objeto Del Contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE MEJOREN LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORAS Y CUIDADORES DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO
Fecha de Inicio	24-10-2022
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	09-06-2023
Póliza	

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA No 1	27 de marzo de 2023	Prorroga de 27 de marzo de 2023 a 26 de abril de 2023 (30 días)	C-100049076
PRORROGA No 2	27 de abril de 2023	Prorroga de 27 de abril de 2023 a 09 de junio de 2023 (44 días)	C-100049076
SUSPENSIÓN	21 de diciembre de 2023	Suspensión de 21 de diciembre de 2022 a 23 de enero de 2023 (33 días)	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

OBSERVACIONES: (SI APLICA)

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Nota: Relacionar el seguimiento que realiza el Supervisor del Contrato para el cumplimiento del objeto, obligaciones Contractuales y Condiciones Técnicas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

EN CASO DE EXISTIR ENTREGABLES O PRODUCTOS DENTRO DE LAS OBLIGACIONES, AL CANCELAR APLIQUE DE LA CONTRARIA ELIMINE EL PUNTO Y AJUSTE LA NUMERACIÓN EN EL FORMATO.

ENTREGABLE PRODUCTO #1: FECHA DE ENTREGA: PERIODO 24 DE OCTUBRE DE 2022 A 21 DE DICIEMBRE DE 2023
ENTREGABLE PRODUCTO #2: FECHA DE ENTREGA: PERIODO 24 DE ENERO DE 2023 A 23 DE MAYO DE 2023.

Entregable	CANTIDAD	Fecha de Entrega	Estado/que incluye	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA- debe ser de acuerdo a propuesta económica	Descripción del anexo u observaciones – Descripción de las características técnicas –
Entregable #1	1	31 dic 2022	N/A	37,718,230	N/A
Entregable #2	1	23 may 2023	N/A	50,297,435	N/A

Recomendación. Es importante que desde el inicio de la ejecución contractual y hasta su finalización se verifique por parte del supervisor la conformación del expediente, constatando que la documentación generada durante el mismo se publique en su totalidad en SECOP II y se cargue en el repositorio interno de la SDG / FDL. En caso de evidenciar que hace falta algún documento realizar su inclusión.

Incluir evidencia fotográfica de entregas o elementos, obras o eventos realizados.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Nota: (Incluir cuantas líneas sea necesario según el número de pagos o de adiciones o de acuerdo con cualquier dato adicional)

General

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$125,727,435
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$125,727,435
Pago No. 1	$37,718,230
Pago No. 2	0
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$ 88,009,205

Especifico

Powered by CamScanner

Recursos del FDL (Aplica para los Fondos de Desarrollo Local)

Nota: Recuerde que los pagos se deben realizar según lo especificado en el contrato, valor de la oferta y demás documentos del proceso contractual.
Incluir en caso de ser necesario el No. de ingreso al almacén.

MONICA ALEJANDRA DIAZ CHACON
C.C No 1.085.922.995 de Ipiales
ALCALDESA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

HERNANDO NICOLAS MOLANO SOTELO
C.C No 1.022.389.101 de Bogotá
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Reviso y aprobó: Lizeth Palacios Rueda- Líder de Oficina de Planeación FDLAN

Aprobó: Johan Mauricio Peláez Bustos-Contratista de Obligaciones por Pagar FDLAN

:

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VR RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASARELAPI

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **C-100049076** y endoso, **7** cuyo afianzado es: **CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES** Asegurado o Beneficiario: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO** , expedida por la Compañía en **24/04/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CALI a los **25** días del mes **ABRIL** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RECIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: UL0gf1Pxdx1aGeaY22fERwr4

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 69 - 24 PBX 1 2 7 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2853600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO DE 04 2021 1317 # DE RESOLUCIONAMIENTO 0001

No. PÓLIZA	C-100040076	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	10254763	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/10/2022	24:00 Horas Del	09/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES	No. DOC. IDENTIDAD	901.233.617-2
DIRECCIÓN	CRA 27 31 58	TELÉFONO	3207666049
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 17 SUR NO. 18 - 49	TELÉFONO	3184155556
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 17 SUR NO. 18 - 49	TELÉFONO	3184155556

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, SEGUN PRORROGA NO. 2 REALIZADA AL AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 213-2022 (76335), CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO Y CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 213-2022 - (76335) , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE MEJOREN LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/12/2022	24:00 Horas Del 09/12/2023	25.145.487,00	43.774,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 21/12/2022	24:00 Horas Del 09/06/2026	6.286.371,75	32.706,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 21/12/2022	24:00 Horas Del 09/12/2023	25.145.487,00	43.774,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 56.577.345,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LYS ASESORES DE SEGUROS Y CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	120.254,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	120.254,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	22.848,00
TOTAL A PAGAR	$	143.102,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/04/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2[illegible]59-D00I

No. PÓLIZA	C-100049076	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	10254763	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/10/2022	24:00 Horas Del	09/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CUIDADORAS Y CUIDADORES DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: //kUU7bjL6qxkTxE+5e4Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 # 6B - 24 PISO 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONOS 2855000 FAX 2855123 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ENTIDAD SOMETIDA AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VERSIÓN CLAUSULADO APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN S.F.C. 0000 DE 2021

No. PÓLIZA	1000459076	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10237532	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/10/2022	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/10/2022	24:00 Horas Del	06/02/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES	No. DOC. IDENTIDAD	901.233.617-7
DIRECCIÓN	CRA 27 31 58	TELÉFONO	3207566849
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 20 # 68 A - 86 PISO 3	TELÉFONO	3822500
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 20 # 68 A - 86 PISO 3	TELÉFONO	3822500

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 213-2022 - (76335) , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE MEJOREN LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORAS Y CUIDADORES DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/10/2022	24:00 Horas Del 06/08/2023	25.145.487,00	37.698,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 06/10/2022	24:00 Horas Del 06/02/2026	6.286.371,75	31.492,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 06/10/2022	24:00 Horas Del 06/08/2023	25.145.487,00	37.698,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 56.577.345,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LYS ASESORES DE SEGUROS Y CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	106.888,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	106.888,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	21.259,00
TOTAL A PAGAR	$	133.147,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/10/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQU INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA N

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

Powered by CamScanner

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza C-100049076 y endoso, 0 cuyo afianzado es: **CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES** Asegurado o Beneficiario: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO** , expedida por la Compañía en **06/10/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la Compañía.

CALI a los **06** días del mes **OCTUBRE** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO RETENEDORES - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: jC4qGBfzbRcruv9Ckak/Bg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1 2 7 8 BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317 P-06-[illegible]

No. PÓLIZA	1-100012213	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	10250424	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
08	06 Horas Del 06/10/2022	24	00 Horas Del 26/03/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES	No. DOC. IDENTIDAD	901.233.617-2
DIRECCIÓN	CRA 27 31 58	TELÉFONO	3207666849
ASEGURADO	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES	No. DOC. IDENTIDAD	901.233.617-2
DIRECCIÓN	CRA 27 31 58	TELÉFONO	3207666849
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA RAZON SOCIAL DEL ASEGURADO ADICIONAL Y ENTIDAD CONTRATANTE

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.213-2022 - (76335) , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE MEJOREN LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORAS Y CUIDADORES DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116,000,000.00	232,000,000.00	232.000.000,00	0,00
PATRONAL	69,600,000.00	69,600,000.00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69,600,000.00	69,600,000.00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69,600,000.00	69,600,000.00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LYS ASESORES DE SEGUROS Y CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/03/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

Powered by CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	C-100012213	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	10250424	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/10/2022	24:00 Horas Del	26/03/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A BOGOTA DC SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Powered by CamScanner

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2023.03.09 11:41:39 -05:00

Código de Seguridad: 6j1ybz2M0cPHV+cvEb0zXQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851225 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PROYECTO

No. PÓLIZA	C-100049076	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	10250409	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/10/2022	24:00 Horas Del	11/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES	No. DOC. IDENTIDAD	901.233.617-2
DIRECCIÓN	CRA 27 31 58	TELÉFONO	3187666849
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 17 SUR NO. 18-49	TELÉFONO	3486288
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 17 SUR NO. 18-49	TELÉFONO	3486288

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA, SEGUN SUSPENSIÓN NO. 1 A LA EJECUCIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 213-2022 - (76335), CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO Y LA CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES ±COINDERE.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.213-2022 - (76335) , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE MEJOREN LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORAS Y CUIDADORES DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/12/2022	24:00 Horas Del 11/10/2023	25.145.487,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 21/12/2022	24:00 Horas Del 11/04/2026	6.286.371,75	2.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 21/12/2022	24:00 Horas Del 11/10/2023	25.145.487,00	8.184,34
		TOTAL ASEGURADO	$ 56.577.345,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LYS ASESORES DE SEGUROS Y CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	10.184,34
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	10.184,34
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	1.935,02
TOTAL A PAGAR	$	12.119,36

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/03/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ

0015 FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

BLANCA CECILIA CUERVO CHAVES
Firmado digitalmente por BLANCA CECILIA CUERVO CHAVES
Fecha: 2022.10.07 08:38:27 -05'00'

BLANCA CECILIA CUERVO CHAVES
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Número : 616

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601060000002194	Acciones de fomento y promoción de las condiciones de salud	10 NO APLICA	1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL	125.727.435
			Total	**125.727.435**

CDP :441

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 213

Objeto:
CONTRATAR LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE MEJOREN LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORAS Y CUIDADORES DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO.

Beneficiario : 1001490809 NIT 901233617 CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REG

Modalidad de Selección :02 SELEC. ABREV. MENOR CUANTÍA

Bogotá D.C. OCTUBRE 07 DE 2022

Documento firmado por:BLANCA CECILIA CUERVO CHAVES / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: BCUERVOC 07.10.2022

Elaboró: KHERRERA 07.10.2022

Impresión:07.10.2022-08:36:51 BCUERVOC 5000374205 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Powered by CamScanner

ESTADO DE CUENTA

DATOS BASICOS

CTO Y VIG	231090	RP SAP	1001408869
CONTRATISTA	CONSORCIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - CONCIRE	CC/NIT	901.233.617
VALOR CONTRATO	$ 125.727.430	RP SAP	610
FECHA INICIO	30 de octubre de 2023	FECHA FINAL	30 de junio 2023
VALOR ADICIÓN	N/A	RP ADICIÓN	N/A
INICIO ADICIÓN	N/A	FINAL ADICIÓN	N/A

RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
1	1	$ 37.718.230	$ 88.009.205	5000432932	21/02/2023	5000432932	181	235
TOTAL	1	$ 37.718.230	$ 88.009.205					

CESIÓN

DATOS BASICOS

CTO Y VIG	N/A	RP SAP	N/A
CONTRATISTA	N/A	CC/NIT	N/A
VALOR CESION	N/A	RP SAP	N/A
FECHA INICIO	N/A	FECHA FINAL	N/A
VALOR ADICIÓN	N/A	RP ADICIÓN	N/A
INICIO ADICIÓN	N/A	FINAL ADICIÓN	N/A

RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A	N/A					

CONTROL ASIGNACIÓN RP AL RP PARA CESION

CEDENTE	N/A
CESIONARIO	N/A
RP SAP	N/A
SALDO RP	N/A
VALOR PENDIENTE A CEDENTE	N/A
SALDO PARA CESIONARIO	N/A

RP	BP NUEVO CONTRATISTA	VALOR	FECHA
N/A	N/A	N/A	N/A

TOTAL PAGADO	SALDO	CRP	VIGENCIA
$ 37.718.230	$ 88.009.205	235	2023

HERRERA AYALA Firmado digitalmente por HERRERA AYALA KAREN ELIZABETH
Fecha: 2023.06.16 11:31:07 -05'00'

Elaboró: KAREN ELIZABETH HERRERA AYALA
Fecha:

RP SAP: Código asignado del sistema creado en SAP
RP No: Código asignado del RP creado en SAP

INSTRUCCIONES:

1. Los campos de datos básicos son de obligatorio diligenciamiento.
2. Cuando se presente Cesión de contrato, es obligatorio elaborar el estado de cuenta para identificar el valor del saldo del RP que corresponde al cesionario
3. Los campos de Constancia generado en SISPAE, se diligencian los siguientes campos:

CTO Y VIG	FECHA FINAL
CONTRATISTA	RP ADICIÓN
CC/NIT	VALOR ADICIÓN
VALOR CONTRATO	INICIO ADICIÓN
FECHA INICIO	FINAL ADICIÓN

4. Los rubros de Rp vigencias y reservas se diligencian los campos de RP SAP y RP SAP, CDP y RP
5. Los rubros de pagos se diligencian la información contenida en Relación de Pagos

Nota: No es posible generar el estado de cuenta a contratos que tuvieran pagos anteriores al funcionamiento BOGDATA (septiembre 2020 hacia atrás)

Powered by CamScanner

CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES

NIT 901233617-2
Dirección: CALLE 27 SUR 19 B 53
BOGOTÁ, D.C., Colombia
Correo: infocoindere@gmail.com
Teléfono: 3002993652

Factura Electrónica de Venta
CIDR-569

Emisión: 26/05/2023 11:23:27
Expedición: 26/05/2023 17:31:00
Vencimiento: 25/06/2023
Tipo factura: Estandar

Resolución y/o Autorización de facturación No 18764040308727 - Período 28/11/2022 - 28/11/2023 del CIDR 542 al CIDR 1000

DATOS DEL CLIENTE

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 899999061 - 9
Razón social: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
Dirección: Cl 17 Sur #18-49,Restrepo, Bogotá, BOGOTÁ, D.C., Colombia
Teléfono: 3660007
Email: hernando.molano@gobiernobogota.gov.co

CONDICIONES

Vendedor: MARIA ELENA PEREZ PEREZ
Pedido: N/A
Remisión: CPS 213-2022
Forma de pago: CREDITO (30 dias)
TRANSFERENCIA DEBITO BANCARIA

#	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT.	DESC.	IVA	TOTAL
1		Segundo pago: 40% del valor del contrato. Presentando el desarrollo de las actividades con listas de asistencia Visitas Domiciliarias levantamiento de historia de vulnerabilidad. Adquisición de los elementos logísticos solicitados, Desarrollo Categoria Salud Mental estrategia Yoga,Desarrollo Categoria Medios Alternativos para Salud y Bienestar (taller de danza creativa).	1	Unidad	50.290.974,00	0,00	0,00 %	50.290.974,00

Total de Items:	1
Divisa:	COP
Subtotal:	50.290.974,00
IVA:	0,00
Ajuste al peso:	0,00
Total a Pagar:	**50.290.974,00**

CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO S MCTE

d4cfc403c81465cdc97f8be516ec41410313e2efc4644959efc51c90195487872583204b4ead1404f05a13ec4905c208

Powered by CamScanner

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764040308727

5. Número de Identificación Tributaria - NIT: 8 0 0 1 2 3 3 6 1 7 | DV: 2

7. Primer apellido:

8. Segundo apellido:

9. Primer nombre:

10. Otros nombres:

11. Razón social: CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar — Cód. 2 4

24. Dirección: CL 7 D 16 51 BRR PONTEVEDRA

25. País: Colombia

26. Departamento: Cesar

27. Municipio: Valledupar

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2022-11-28 / 11:10:18 AM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

1001. Apellidos y nombres: PEREZ PEREZ MARIA ELENA
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 49771284 — 1004. DV: 0
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS R

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLU
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NAC
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización: 2022-11-28/11:10

Powered by CamScanner

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764040308727

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 3 3 6 1 7	2				

11. Razón social: CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES CL 7 D 16 51 BRR PONTEVEDRA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CIDR	542	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Powered by CamScanner

Certificado
Bancario

Viernes, 26 de mayo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO identificado(a) con NIT 901233617, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	21100029941	2019/05/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Powered by CamScanner

Coindere

NIT: 901233617- 2

Bogotá D.C. 26 de mayo de 2023

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50
LEY 789 DE 2002

Yo, MARIA ELENA PEREZ PEREZ, identificada con la CC 49771284 de Valledupar, en mi condición de Representante legal de la CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES – COINDERE, identificada con Nit 901233617- 2 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA) durante los últimos seis (06) meses en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los Veintiséis (26) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

MARIA ELENA PEREZ PEREZ
CC. 49771284 de Valledupar
CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE
NIT. 901233617-2
Dirección: calle 27 Sur 19 B 53 Barrio Olaya
Teléfono: 3244880118
Correo: infocoindere@gmail.com BOGOTA - D.C.

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 2 6 9 0 F 9 6 9 4 0 6 7 E 9 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEINER PEREIRA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77026564 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 123074-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

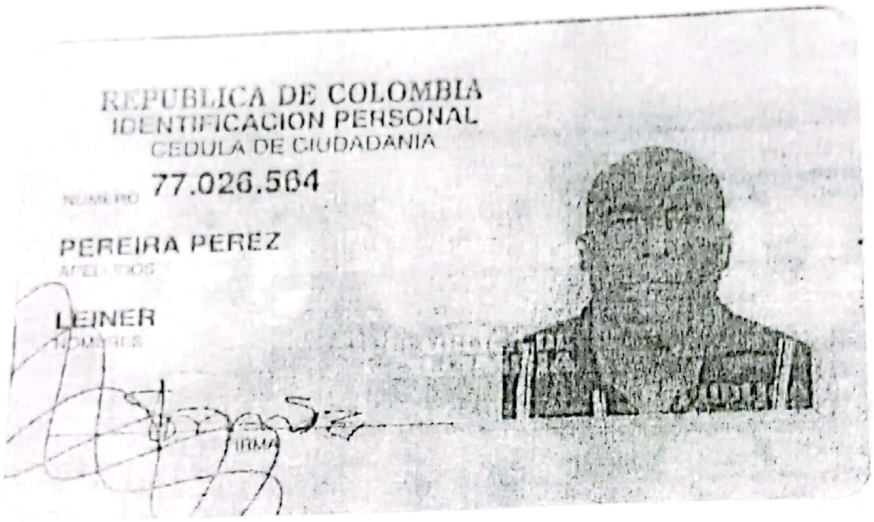
Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

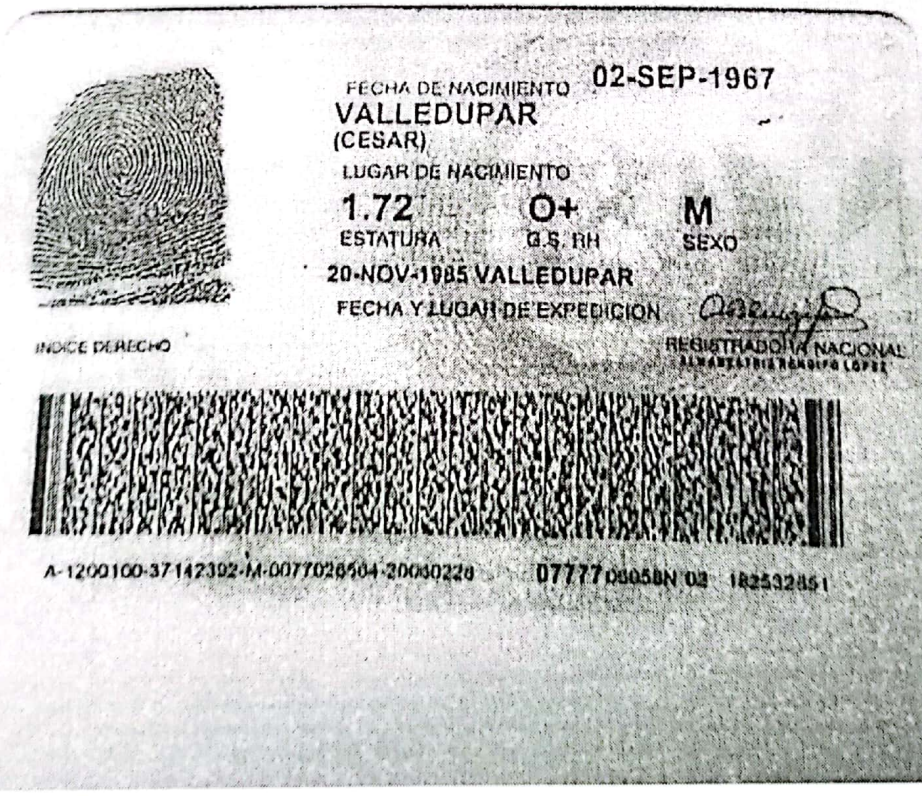
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 77.026.564
PEREIRA PEREZ
APELLIDOS
LEINER
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1967
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-NOV-1985 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1200100-37142392-M-0077026564-20030220 07777 0305BN 03 182532851

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

123074-T



LEINER
PEREIRA PEREZ
C.C. 77026564
RESOLUCION INSCRIPCION 131 FECHA 2006/11/30
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

PRESIDENTE

HECTOR JAIME CORREA PINZON

115396

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

El ciudadano a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Powered by CamScanner

NIT: 901233617- 2

Bogotá D.C., 11 de julio de 2023

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50
LEY 789 DE 2002

Yo, **MARIA ELENA PEREZ PEREZ**, identificada con la CC 49771284 de Valledupar, en mi condición de Representante Legal de la **CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES – COINDERE**, identificada con Nit 901233617- 2 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA) durante los últimos seis (06) meses en cumplimiento de lo dispuestoen el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de julio de 2023

.Atentamente,

MARIA ELENA PEREZ PEREZ
CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE
NIT. 901233617-2
Dirección: calle 27 Sur 19 B 53 Barrio Olaya
Teléfono: 3244880118
Correo:
infocoindere@gmail.com
BOGOTA - D.C.

Powered by CamScanner

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
CIUDAD/MUNICIPIO:
DIRECCIÓN:
TIPO APORTANTE:
TIPO EMPRESA:
FORMA DE PRESENTACIÓN:
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

NIT: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
DEPARTAMENTO:
TELÉFONO:
CLASE APORTANTE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA INTERESES	TOTAL APORTES	MORA	TOTALES
230301	230301 - PORVENIR	4	$ 740.400									
SUBTOTALES												

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	COTIZACIÓN	MORA	TOTALES
EPS001	EPS001-SALUD TOTAL	3									
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1									
SUBTOTALES											

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	COTIZACIÓN	MORA	TOTALES
14-20	14-20-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4							
SUBTOTALES									

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	TOTALES
3CF15	3CF15-COMFAORIENTE				
3CF24	3CF24-COMFANDI				
SUBTOTALES					

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | LIQUIDACIÓN SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2023 - 20:28:22
Recibo No. S000716265, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dy9IB6tXcv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES
Sigla : COINDERE
Nit : 901233617-2
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505596
Fecha de inscripción: 28 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7D 16 51 - Pontevedra
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : infocoindere@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3002993652
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7D 16 51 - Pontevedra
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : infocoindere@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3002993652
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de marzo de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2016, con el No. 15930 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION SOCIAL Y DEPORTIVA ACADEMIA VALLENATA FUTBOL CLUB.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Powered by CamScanner

Fecha expedición: 15/05/2023 - 20:28:23
Recibo No. S000718365, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DyRRRXrv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantillarv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 80 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 20 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2019, con el No. 21126 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.

Por Acta No. 002 del 12 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2021, con el No. 24795 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DEL ARTICULO 34 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de enero de 2069.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Como entidad sin ánimo de lucro la corporación, tendrá como objeto social general dar atención integral a la comunidad, como también, fomentar e impulsar el desarrollo de las regiones. Para tal fin, cumplirá los siguientes propósitos:
*brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes, y garantizar el cumplimiento de sus derechos, prevenir su amenaza o vulneración y la seguridad, por medio de un conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos, según artículo 7 de la Ley 1098 de 2006, del código de la infancia y la adolescencia.
*Formulación, ejecución, evaluación y elaboración de proyectos y programas de carácter social que propendan por el desarrollo de las comunidades.
*gestionar y realizar el suministro de alimentos escolares, de acuerdo a la tabla de nutricion, así como suministros para empresas, restaurantes y comunidad en general.
*propender por la preparación, producción y ensamble de alimentos como también el transporte de los mismos.
*propender por la complementación y suplementación alimentaria a la población vulnerable y o desplazada.
*brindar, gestionar, buscar, realizar, asesorías técnicas a las micro, pequeñas y mediana empresa, así como su acompañamiento legal en todas sus aéreas.
*brindar, gestionar, buscar, realizar, asesorías, consultorías en interventorías en los servicios de construcción, de redes de acueducto y alcantarillado. Construcción y mantenimiento de vías. Transporte y alquiler de maquinaria pesada.
*elaborar estudios, diseños, planes y proyectos de productivos a la comunidad en general, así como brindar asesorías en este tema.
*proyectos a favor de la defensa de los derechos humanos, la convivencia pacifica y la resolución de conflictos.
*dar atención integral a la comunidad, como también, fomentar e impulsar el desarrollo de las regiones mediante la formulación, asesoría e interventorías, ejecución, evaluación y elaboración de proyectos y programas de inversión social que conduzcan a satisfacer las necesidades y el mejoramiento de las condiciones sociales del individuo, la familia y la comunidad en todo su conjunto, especialmente las más vulneradas, buscando siempre el mejoramiento de la calidad de vida, fomentado la recreación y la salud.
*establecer concertación interinstitucional e intersectorial en pos de generar acciones que

Powered by CamScanner

propendan por el mejoramiento de vias de acceso a los municipios, predios rurales, servicio en las operaciones mineras y otras actividades de la fundación.
*lograr que los entes organizados, participen en la formulación, planeación adopción de las políticas económicas que beneficien al gremio.
*promover y apoyar programas y proyectos para la recuperación y posterior desarrollo de los miembros de la fundación y demás, bajo la premisa de que estos programas, sean rentables y sostenibles y promuevan la generación de empleo.
*seleccionar y promover la adopción y transferencia de tecnología, herramientas y equipos necesarios que posibiliten la competitividad en las actividades de los asociados y de los programas y proyectos impulsados.
*fomentar y promover la prestación de servicios suministro de dotaciones hospitalarias, medico quirúrgicas, materiales y elementos deportivos, tales como uniformes, zapatos deportivos, balones entre otros, y todo lo relacionado con el deporte, materiales de aseo etc. Que brinde a la comunidad contar con ingresos propios.
*fomentar y promover la prestación de servicios de en el área de construcción, diseño, estudio, planeación, planificación, construccion, gestión, demolición, modificación, mantenimiento, obras civiles, y de arquitectura.
*formulación y ejecución de proyectos para conservación y utilización racional del medio ambiente. Así como la contratación con entidades de estudio específicos que tengan que ver con el desarrollo social y minero ambiental, formulación y ejecución de proyectos para el manejo y preservación de cuencas, micro cuencas y fuentes de agua, proyectos de reforestación y recuperación ecológica de ecosistemas, formulación e implementación de planes de gestión ambiental; planes de manejo, contingencia, seguimiento y monitoreo ambiental, formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo forestal, ornato y embellecimiento de parques, avenidas, glorietas, control ficto sanitario de arborización urbana, podas abonamientos etc. Control de erosiones, empradizarían, lagunas de oxidación, rellenos sanitarios, pozos sépticos, pozos profundos, manejo y control ambiental, reforestación, conservación y protección de fuentes hídricas y áreas protectoras de agua, reforestación y protección en ecosistemas de manglar y humedal, formulación y ejecución proyectos para la protección, conformación, mejoramiento, limpieza y reforestación de zonas costeras, formulación y ejecución de planes de programas y proyectos de establecimiento de zoo criaderos de especies amenazadas o en vía de extinción en la región, formulación e implementación de planes, programas y proyectos de promoción empresarial para el establecimiento de mercados verdes. Formulación e implementación de programas de educación ambiental y ecoturisticos, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos para su comercialización. Formulación y ejecución de planes programas y proyectos dirigidos especialmente a la atención y mejoramiento de la calidad de vida de los indígenas, pequeños productores agropecuarios, pesqueros y la población afectada por el conflicto armando que afronta el país.
*desarrollar actividades a beneficio de la población de escasos recursos, tales como los inscritos en sisben y las comunidades indígenas, estrato i y ii; a través de programas desarrollados por entidades gubernamentales, nacionales y extranjeras de carácter privado y público.
*ser veedora y fomentar la educación y salud (sin contravenir el decreto 2150 en su artículo 45, en relación a la Ley 115 de educación y la Ley 100 de salud).
*el desarrollo de la comunidad Colombiana a través de la inversión en educación, ciencia y tecnología, poniendo a su disposición todos los servicios y equipos para el entrenamiento básico y avanzado en sistemas e internet.
*el fomento de la formación de ciudadanos idóneos y competentes en los distintos campos de acción con fundamento en los principios éticos y morales; democráticos y de solidaridad,

Powered by CamScanner

vigentes en la constitución nacional, para contribuir a la construcción de un nuevo modelo de sociedad.
*la búsqueda de la articulación de la vida académica de la institución con servicios de asesoría y extensión hacia los sectores económicos, sociales y culturales del país menos favorecidos.
*estudio, diseño y suministro de materiales didácticos, textos, y todo lo que fortalezca los conocimientos, y apoye el emprendimiento en las comunidades.
*implementación de programas educativos que busquen propender el conocimiento, habilidades y competencias, de las comunidades, en especial la población más necesitada.
*servir como gestor de programas y proyectos seleccionados por la fundación, vinculando inversionistas que se interesen por su aplicación y desarrollo.
*promover la inversión local, nacional y extranjera, además de canalizar alternativas de la fundación y asistencia técnica hacia los proyectos que se ejecuten.
*fomentar la incorporación de la población campesina en la explotación, producción y comercialización de la actividad agropecuaria en todas sus manifestaciones. También en la cría de ganado menor y mayor, cultivos de granjas piscícolas, ovinos y caprinos.
*establecer concertación interinstitucional e intersectorial en pos de generar acciones de protección, rehabilitación, formación y fuente de empleo a las personas drogadictas e inadaptadas para vivir en comunidad;
*programas de reinserción social a grupos considerados marginales, tales como, menores de la calle, prostitutas, indígenas y menores infractores;
*propender por el desarrollo en diseño, programas y proyectos para la atención al adulto mayor y madres comunitarias;
*presentar proyectos y programas, a entidades públicas y privadas, en temas específicos a grupos que lo ameriten, como madres de familia, comunidades indígenas, adolescentes, adultos mayores y personas de escasos recursos y que se encuentre en alto riesgo de vulnerabilidad, promoviendo, fortaleciendo y liderando programas participativos de prevención y orientación integral, que permitan el desarrollo de una manera de vivir más humana y digna, logrando que la comunidad se identifique y se beneficie de las acciones que realice la fundación;
*participar en la elaboración, formulación, preparación y ejecución de los planes, programas y proyectos para la formación y beneficio de las madres cabezas de hogar, adultos mayores y personas naturales que permitan desarrollar una labor productiva;
*propender por el desarrollo del sector agropecuario, para lo cual fomentara la educación e investigación en el campo.
*brindar, gestionar, buscar, realizar, asesorías técnicas a empresas productivas
*promover la elaboración de proyectos productivos así mismo la ejecución de obras sociales,
*realizar asesorías en la organización de empresas productivas, en diversas áreas de la economía regional tales como preparación, procesamiento y manipulación de alimentos,
*asesorar en la formulación de proyectos para captar recursos para la organización de empresas productivas,
*asistencia técnica en los proyectos de avicultura, piscicultura, porcicultura, ganadería, codornices, ovinos, caprinos.
*asistencia técnica en el campo de la agropecuaria.
*elaboración, evaluación y ejecución de proyectos en el sector pecuario, suministro de maquinaria e insultos pecuarios.
*elaboración, evaluación y ejecución de proyectos agropecuarios y agroindustriales.
*brindar servicio suministros de maquinaria e insultos para la ganadería, pesca y la industria avícola.
*brindar y prestar el servicio de consultarías sobre el medio ambiente, firmando convenios con entes territoriales, nacionales e internacionales, para orientar y preparar madres comunitarias,

Powered by CamScanner

lideres como notarios, campesinos, indígenas y organizaciones para impulsar, desarrollar el sector forestal y la preservación del medio ambiente, en: Manejo de aguas superficiales y subterráneas, paisajes, ruidos, ecología, evaluación de impacto ambiental, contaminación del aire, aguas, suelos, manejo y gestión integral de residuos sólidos y demás sistemas ambientales. *propender por la solución de problemas agropecuarios prestando la asistencia técnica y aplicando los conocimientos sobre manejos fitosanitarios en todos los niveles.
*desarrollar, fomentar, impulsar y proteger a las industrias creativas, como los sectores editoriales, audiovisuales, fonográficos, de artes visuales, de artes escénicas y espectáculos. De turismo y patrimonio cultural, de diseño, publicidad, contenidos multimedia, software de contenidos y servicios audiovisuales interactivos, moda, agencia de noticias y servicios de información, y educación creativa, los cuales son los sectores que conjugan la creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural y se fundamentan en la propiedad intelectual.
*dar atención integral a la comunidad, como también, fomentar e impulsar el desarrollo de las regiones mediante la formulación, asesoría e interventorías, ejecución, evaluación y elaboración de proyectos y programas de inversión social y de promoción y prevención de enfermedades, que conduzcan a satisfacer las necesidades y el mejoramiento de las condiciones sociales del individuo, la familia y la comunidad en todo su conjunto, especialmente las más vulneradas, buscando siempre el mejoramiento de la calidad de vida, fomentado la recreación y la salud.
*brindar asesorías, charlas, talleres, conferencias, a la población vulnerable y las escuelas en la promoción y prevención de todo tipo de enfermedades.
*brindar terapias para los menores con alguna discapacidad cognitiva a través de profesionales idóneos en la materia, que les permita relacionarse con el medio en que se desenvuelven.
Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitucion de todos los Colombianos y Colombianas; promover la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de los ciudadanos Colombianos y en especial los más vulnerables, como los desplazados, reinsertados, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, los jóvenes y niñas y la comunidad en general. Promover el derecho a la vida, promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva de todos los Colombianos y en especial de todos los grupos discriminados o marginados. Promover que todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. Promover que el derecho a la honra de todos y todas los Colombianos. Promover valores y prácticas democráticas que garanticen la convivencia en los diferentes ámbitos de la vida de Colombianos y Colombianas y contribuir a la renovación de la cultura política. Promover alternativas y acciones de convivencia democráticas locales y\o regionales. Desarrollar procesos de formación en valores democráticos y en solución no violenta de conflictos. Hacer seguimiento a políticas públicas locales en materia de convivencia, paz, valores y promover propuestas e iniciativas en relación al tema. Contribuir a la promoción, defensa, exigibilidad y control social, en materia del cumplimiento de los derechos humanos a través de la construcción de una agenda pública fundamentada en principios de garantía, respeto, compromiso y responsabilidad. De manera específica pretende: Fomentar procesos de formación en derechos humanos para incidir en la creación, exigibilidad y control social. Construir iniciativas en materia de derechos humanos y posicionar el tema en el ámbito local y nacional. Promover y defender derechos humanos para incidir en la creación de nuevas políticas públicas y sociales. Velar por el respeto y la garantía de los derechos de las personas privadas de la libertad por motivos políticos. Contribuir a prevenir la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos, a la investigacion y sanción a los responsables y la reparación a las victimas cuando aquellas ocurran. Realizar una labor de interlocución con las entidades del estado a

Powered by CamScanner

nivel nacional, regional y local para procurar la adopción de medidas legales, administrativas y judiciales, orientadas a obtener la garantía y respeto de los derechos humanos). Estimular la intervención de los órganos internacionales de derechos humanos para que realicen el seguimiento y la evaluación de la situación de los derechos humanos en el país y contribuyan con las autoridades locales y nacionales en la formulación de soluciones a la crisis humanitaria del país. Promover el derecho internacional humanitario y fortalecer la conciencia de las comunidades, respecto de las obligaciones de las partes involucradas en el conflicto armado de respetar los derechos de la población civil y de los combatientes heridos o prisioneros, mediante actividades de investigación, promoción , asesoría e intervención social sobre temas relacionados con la participación ciudadana y política, la descentralizacion y la gestión pública, la gestión ambiental, los derechos humanos, el conflicto, la paz y las relaciones de género, en la perspectiva de la democracia incluyente, la promoción de valores y prácticas democráticas que garanticen la convivencia de los Colombianos en diversos ámbitos de su vida, contribuyendo a la renovación y al fortalecimiento de una cultura democrática e institucionalidad democrática en el país. Promover el ejercicio de actividades que comprenden el desarrollo de las funciones del estado y el manejo de los asuntos públicos. Desarrollar actividades orientadas a generar procesos integrales que incrementen la capacidad institucional y efectividad del estado y las organizaciones no estatales con responsabilidades públicas, en la dirección y gestión pública. Promover y desarrollar programas sociales, económicos, políticos que beneficien a los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres cabeza de familia, desplazados y reinsertados. Realización de censos, encuestas, relacionado económico, salud, lo social, lo empresarial, mejoramiento de vivienda. Diseñar y ejecutar programas de desayunos y almuerzos comunitarios para la comunidad en general; promover y realizar proyectos y programas que estimulen la cooperación de entidades estatales, nacionales e internacionales. Para el cumplimiento de los objetivos de la fundación. Prestará servicios de asesoría, consultorías, interventorías y evaluación de proyectos sociales, educativos, ambientales, culturales, económicos, de generación de empleo, empresariales, salud, agropecuarios, descentralización administrativa. Organizar programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento educativo y ofrecer espacios de formación en investigación educativa. Fomentar y desarrollar procesos de capacitación en instituciones educativas, empresas y organizaciones sociales y comunitarias, fomentar y promover la capacitación a empresarios que contribuya a mejorar la competitividad y sostenibilidad de los micros y pequeñas empresas y a la puesta en marcha de nuevas empresas en la población en condiciones de pobreza. Preservar, fomentar y difundir las expresiones de las culturas populares, con la intención de contribuir al fortalecimiento de las identidades colectivas tan necesarias en los procesos de integración nacional, materializando así, su aporte social a Colombia. Promover y desarrollar programas recreativos donde el uso del tiempo de una manera planeada para el refresco terapéutico del propio cuerpo o mente, la diversión implica participación activa pero de una manera refrescante y divertida. Promover proyecto de seguridad alimentaria a los sectores estudiantiles, adultos mayores, desplazados y a la comunidad en general. Estamos comprometidos en el desarrollo social del cesar y Colombia, mediante proyectos de salud, educación, vivienda, alimentación, nutrición; económicos empresariales que beneficien a las mujeres cabeza de hogar, a los niños, a los adultos mayores, discapacitados, desplazados y la población más vulnerable. Promover programas de vivienda social, mejoramiento de vivienda y de autoconstrucción de vivienda dirigida. Promover programas de auto construcción dirigida a la construcción de alcantarillados ye redes de agua potable. Promover mediante convenios con ips y profesionales independientes en salud en actividades de medicina preventiva, oral, visual, auditiva, psicología; promover y/o realizar campañas de promoción, prevención, atención y rehabilitación en los temas de sida its, alcoholismo y drogadicción; derechos y deberes de las ciudadanas y ciudadanos; equidad de género; violencia intrafamiliar; prevención de la violencia

Powered by CamScanner

social y sus factores generadores; embarazo no deseado en adolescentes; planificación familiar y anticoncepción; lactancia y nutrición; crecimiento y desarrollo con estimulación adecuada para niños y niñas; vacunación, promover campañas de control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis; promover campaña de salud mental, diabetes, cáncer, hipertensión arterial, osteoporosis, infertilidad, obesidad, anorexia, educación sexual y demás temas contemplados en la salud pública y el bienestar social. Brindar apoyo a la ejecución de las diferentes políticas públicas de fomento y ayudar a las empresas solidarias, micro, pequeña y mediana empresa con el propósito de crear empleo, desarrollo y crecimiento económico sostenible en el país. Ayudamos a liderar y promover la asesoría profesional especializada en temas que involucren a la comunidad en políticas públicas que inciden de manera directa e indirecta en las diferentes empresas públicas y privadas de orden nacional, regional y municipal. Promover la Ley 1040 Ley general de emprendimiento con el fin de impulsar la capacitación empresarial con enfoque ambiental y desarrollo sostenible, contribuyendo está a las actividades de formación práctica de los futuros empresarios del país. Ayudamos a crear campanas de cultura empresarial y de sensibilización en la sociedad mediante programas de capacitación orientados a la constitución de nuevas empresas y mejora de las existentes e incrementando las oportunidades laborales. Brindamos asesoría y consultoría profesional especializada y calificada a las diferentes mi pymes que se encuentren en el mercado contribuyendo a la mejora de los procesos administrativos, económicos, productivos, financieros, logísticos, investigación, operativos que le permite al empresario ser más competitivo en el mercado con productos diferenciadores por su valor agregado. Promover y constituir las de casas de justicia, programa nacional de centros de convivencia, programa nacional de conciliación en derecho y arbitraje, programa nacional de justicia en equidad. Constituir centros de conciliación y\o arbitraje de acuerdo con el artículo 116 de la constitución nacional los particulares pueden Ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de conciliadores o árbitros y considerando que dichas personas deben estar inscritas en un centro de capacitación y\ o arbitraje, la función pública tanto de conciliadores y árbitros, como de los centros se desarrolla en los términos que determina la Ley. Ejecutar proyectos que tienden al fortalecimiento de la justicia y el acceso de los ciudadanos a alla. La fundación acoge en sus estatutos los principios, los reglamentos y los estatutos del partido liberal de Colombia. Contribuir a la canalización de la máxima aplicación de las políticas, programas y proyectos del gobierno nacional para incrementar la inversión en medio ambiente y ecología en beneficio de la región; colaborar y evaluar programas de capacitación teórico practica a conductores, motociclistas y certificación a conductores sobre normas del código de tránsito, decretos y resoluciones de tránsito, manejo defensivo y preventivo, campañas educativas, formar agentes reguladores de tránsito o guardas, programas pedagógicos, publicaciones en videos, revistas, folletos, manuales y libretos en manejo de conducción de motociclistas y conductores de vehículos, asesoría, implementación de salud ocupacional y planes de emergencia, capacitación y entrenamiento en brigadas de emergencia, atención prehospitalaria y seguridad industrial. Gestionar el desarrollo agroindustrial, industrial, tecnológico y de protección ambiental en todos los aspectos; promover la cultura ambiental de las comunidades para que actúen como agentes cívicos y educadores del medio ambiente; realizar jornadas ecológicas que contribuyan a la conservación y protección de los ecosistemas de nuestro municipio, departamento y del país entero; proteger y conservar la biodiversidad de animales y plantas que conforman los ecosistemas de la región, a fin de que no se presenten desequilibrios ambientales; velar por el buen uso y la conservación de los páramos, superamos, nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos que sean objeto de protección especial; propender por la recuperación y el mantenimiento de parques en zonas verdes; desarrollar la investigación científica para la evaluación del impacto ambiental; guías ambientales, lignologicos, ictiológicos e hidráulicos; propender por el montaje de redes de

Powered by CamScanner

monitoreo de calidad de aire, procesos de reforestación y auditorias en general; concertara acciones y suscribirá acuerdos y convenios de cooperación técnica y financiera con entidades oficiales y privadas de carácter nacional e internacional para impulsar y desarrollar el sector forestal y la preservacion del medio ambiente, en: Manejo de aguas superficiales y subterráneas, paisajes, ruidos, ecología, evaluación de impacto ambiental, contaminación del aire, agua, suelos, manejo y gestión integral de residuos sólidos, tales como: Reciclaje, etc. Disposición de desechos tóxicos y peligrosos, contaminación industrial, ingeniería paisajista, aspectos socioculturales y demás sistemas ecológicos ambientales; difundir a través de espacios masivos de comunicación, tales como revistas, pautas publicitarias, folletos, volantes, periódicos y otros eventos en lo concerniente a temas e investigaciones ambientales, culturales y turismo; promocionar y desarrollar festivales, tours, eventos de investigación científica y gestión ambiental; promover la inversión local, nacional y extranjera, además de canalizar alternativas de la fundación y asistencia técnica hacia los proyectos que se ejecuten, tales como montaje de plantas piloto para el proceso y transformación de alimentos; podrá recibir en comodato terrenos rurales propicios para implementar reservas forestales y de recursos renovables y no renovables. Agrupar a personas físicas o morales para realizar acciones dirigidas a la conservación de los recursos naturales del medio ambiente: Agua, aire, suelo, flora, fauna (silvestre y acuática) en Colombia la prevención y control de la contaminación del medio ambiente en todas sus formas, a través del establecimiento de proyectos y programas de embellecimiento y mantenimiento y restauración del equilibrio ecológico, a través de la limpieza, desmonte, podas, reforestación, aseo de zonas internas y externas, recolección de inservibles (materiales reciclables) en calles, avenidas, glorietas, bulevares, zonas verdes, jardines, lotes, reservorios, humedales y bosques, con el respaldo de la educación ecológica de la población, la investigación científica y el fomento del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales promover e implementar entre la población del departamento del cesar, la educación ambiental en sentido amplio, teniendo como objetivo la prevención y el control de la contaminación de los recursos naturales del medio ambiente: Agua, aire, suelo, flora, fauna (silvestre y acuática) mediante la integración de todos los campos de trabajo, todos los medios de comunicación disponibles y todas las instituciones públicas y privadas así como a los individuos dedicados o no a la educación, captando recursos materiales y humanos de todos los ámbitos e instancias. Para llevar a cabo esta labor; promover y realizar todo tipo de investigaciones destinadas al mejor conocimiento de los ecosistemas, las poblaciones y sus interrelaciones, y divulgar a través de todos los medios de comunicación existentes los resultados de estas u otras investigaciones acerca de los temas mencionados; promover, desarrollar y fomentar la implementación de proyectos relacionados con la planeación y el mejoramiento de la vivienda, de la infraestructura urbana, rural y turística en todas sus formas, del manejo de todo tipo de desechos así como el uso de tecnologías enfocadas a la conservación del medio ambiente con la finalidad de prevenir y o solucionar problemas de contaminación ambiental e igualmente promover la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad mediante el diseño, la elaboración y la implementación de programas de educación ambiental y conservación de los recursos naturales enfocados hacia la población en general; fortalecer y expandir los vínculos de la fundación civil para que en conjunción de esfuerzos con otras instituciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil se mejore la conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes de los lugares donde se desarrollen dichos programas de conservación; investigar, conocer, difundir y promover la producción de las especies del reino animal: Animales vivos, pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, especies menores y mayores; y variedades de vegetales, como plantas vivas y productos de floricultura, legumbres y hortalizas, plantas; raíces y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones, café, te, yerba mate y especias, cereales, semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas

Powered by CamScanner

industriales o medicinales, fajas y forrajes, materiales trenzables y demás productos de origen vegetal, Viveros. Promover la creación y manejo de zonas y áreas de reserva locales, municipales, estatales, privadas, etc. En zonas de amortiguamiento cercanas a reservas de la biosfera u otras áreas estratégicas, a fin de que con la implementación de proyectos, programas y actividades se fortalezca a la sociedad civil en todo lo relacionado con la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales; coadyuvar y facilitar la creación de empresas y formas asociativas relacionadas con la producción, transformación, comercialización y prestación de servicios; así como todo tipo de actividades tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; diseñar, promover y ejecutar proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida, la salud y la conservación de la flora y fauna, haciendo énfasis en la prevención, en la solución de problemas de contaminación existentes y respetando los valores culturales tradicionales; fomentar la participación de personas de la tercera edad, las mujeres, los indígenas y las minorías marginadas en los aspectos socioeconómicos y culturales de las comunidades rurales o urbanas; promover, propiciar, diseñar e impartir cursos de capacitación, actualización y conferencias acerca de los temas relacionados con: La salud, la biodiversidad, el arte, la cultura, el desarrollo sustentable y la contaminación ambiental; participar en congresos, foros y programas de capacitación nacionales e internacionales; promover, propiciar y realizar programas de intercambio cultural; promover, propiciar, producir, evaluar y distribuir: Monografías, libros folletos, programas de audio y video, fotografías, películas, carteles, discos compactos, dvds, etcétera, con fines educativos para el fomento del desarrollo sustentable, la conservación del medio ambiente, la salud humana y en general cualquier otro tema que conlleve a la mejoría de la calidad de vida; adquirir por compraventa, donación, adjudicación, permuta, dación en pago, reparto, cesión y en general cualquier medio permitido por la Ley, toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales o personales; obtener donativos, préstamos o cualquier otro tipo de bienes o servicios de personas físicas o morales, lucrativas o no lucrativas, públicas o privadas, Colombiana o extranjeras que sean útiles a los fines de la fundación. Obtener recursos materiales de cualquier fuente permitida por la Ley dentro y /0 fuera de la república Colombiana para financiar total o parcialmente los proyectos y actividades establecidas en el objeto social de la fundación; celebrar toda clase de operaciones, actos, convenios, contratos civiles, fideicomisos, que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales antes enunciados en la republica Colombiana y/o en el extranjero; formar parte de todo tipo de asociaciones y sociedades civiles, Institutos y organizaciones sin fines de lucro que tengan analogía con los fines de la fundación; actuar como corresponsal y representante de todo tipo de sociedades o asociaciones nacionales o internacionales con fines análogos a los de la fundación; realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de su objeto social y las demás reguladas por la Ley para el fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil y su reglamento; para el cumplimiento de los objetivos de la fundación. Prestará servicios de asesoría, consultorías, interventorías y evaluación de proyectos sociales, educativos, ambientales, culturales, económicos, de generación de empleo, empresariales, salud, agropecuarios, descentralización administrativa. Organizar programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento educativo y ofrecer espacios de formación en investigación educativa. Fomentar y desarrollar procesos de capacitación en instituciones educativas, empresas y organizaciones sociales y comunitarias, fomentar y promover la capacitación a empresarios que contribuya a mejorar la competitividad y sostenibilidad de los micros y pequeñas empresas y a la puesta en marcha de nuevas empresas en la población en condiciones de pobreza. Desarrollar cursos especializados de actualización, certámenes anuales, seminarios nacionales e internacionales, foros y debates permanentes, diplomados y especializaciones mediante convenios con instituciones debidamente reconocidas por el ministerio de educación. Preservar, fomentar y difundir las

Powered by CamScanner

expresiones de las culturas populares, con la intención de contribuir al fortalecimiento de las identidades colectivas tan necesarias en los procesos de integración nacional, materializando así, su aporte social a Colombia. Promover y desarrollar programas recreativos donde el uso del tiempo de una manera planeada para el refresco terapéutico del propio cuerpo o mente, la diversión implica participación activa pero de una manera refrescante y divertida. Promover proyecto de seguridad alimentaria a los sectores estudiantiles, adultos mayores, desplazados y a la comunidad en general. Estamos comprometidos en el desarrollo social del cesar y Colombia, mediante proyectos de salud, educación, vivienda, alimentación, nutriclon; económicos empresariales que beneficien a las mujeres cabeza de hogar, a los niños, a los adultos mayores, discapacitados, desplazados y la población más vulnerable. Promover programas de vivienda social, mejoramiento de vivienda y de aut000nstruccion de vivienda dirigida. Promover programas de auto construcción dirigida a la construcción de alcantarillados ye redes de agua potable. Promover mediante convenios con ips y profesionales independientes en salud en actividades de medicina preventiva, oral, visual, auditiva, psicología; promover y o realizar campañas de promoción, prevención, atención y rehabilitación en los temas de sida its, alcoholismo y drogadicción; derechos y deberes de las ciudadanas. Y ciudadanos; equidad de género; violencia intrafamiliar; prevención de la violencia social y sus factores generadores; embarazo no deseado en adolescentes; planificación familiar y anticoncepción; lactancia y nutrición; crecimiento y desarrollo con estimulación adecuada para niños y niñas; vacunación, promover campañas de control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis; promover campana de salud mental, diabetes, cáncer, hipertensión arterial, osteoporosis, infertilidad, obesidad, anorexia, educación sexual y demás temas contemplados en la salud pública y el bienestar social. Brindar apoyo a la ejecución de las diferentes políticas públicas de fomento y ayudar a las empresas solidarias, micro, pequeña y mediana empresa con el propósito de crear empleo, desarrollo y crecimiento económico sostenible en el país. Ayudamos a liderar y promover la asesoría profesional especializada en temas que involucren a la comunidad en políticas públicas que inciden de manera directa e indirecta en las diferentes empresas públicas y privadas de orden nacional, regional y municipal. Promover la Ley 1040 "ley general de emprendimiento "con el fin de impulsar la capacitación empresarial on enfoque ambiental y desarrollo sostenible, contribuyendo está a las actividades de formación práctica de los futuros empresarios del país. Ayudamos a crear campanas de cultura empresarial y de sensibilizacion en la sociedad mediante programas de capacitación orientados a la constitución de nuevas empresas y mejora de las existentes e incrementando las oportunidades laborales. Brindamos asesoría y consultoria profesional especializada y calificada a las diferentes mi pymes que se encuentren en el mercado contribuyendo a la mejora de los procesos administrativos, económicos, productivos, financieros, logísticos, investigación, operativos que le permite al empresario ser más competitivo en el mercado con productos diferenciadores por su valor agregado. Promover y constituir las de casas de justicia, programa nacional de centros de convivencia, programa nacional de conciliación en derecho y arbitraje, programa nacional de justicia en equidad. Constituir centros de conciliación y o arbitraje de acuerdo con el artículo 116 de la constitución nacional los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de conciliadores o árbitros y considerando que dichas personas deben estar inscritas en un centro de capacitación y o arbitraje, la función pública tanto de conciliadores y árbitros, como de los centros se desarrolla en los términos que determina la Ley. Ejecutar proyectos que tienden al fortalecimiento de la justicia y el acceso de los ciudadanos a ella. La fundación acoge en sus estatutos los principios, los reglamentos y los estatutos del partido liberal de Colombia. Contribuir a la canalización de la máxima aplicación de las políticas, programas y proyectos del gobierno nacional para incrementar la inversión en medio ambiente y ecología en beneficio de la región; gestionar el desarrollo agroindustrial, industrial,

Powered by CamScanner

tecnológico y de protección ambiental en todos los aspectos; promover la cultura ambiental de las comunidades para que actúen como agentes cívicos y educadores del medio ambiente; realizar jornadas ecológicas que contribuyan a la conservación y protección de los ecosistemas de nuestro municipio, departamento y del país entero; proteger y conservar la biodiversidad de animales y plantas que conforman los ecosistemas de la región, a fin de que no se presenten desequilibrios ambientales; velar por el buen uso y la conservación de los páramos, superamos, nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos que sean objeto de protección especial; propender por la recuperación y el mantenimiento de parques en zonas verdes; desarrollar la investigación científica para la evaluación del impacto ambiental; guías ambientales, lignológicos, ictiológicos e hidráulicos; propender por el montaje de redes de monitoreo de calidad de aire, procesos de reforestación y auditorías en general; concertara acciones y suscribirá acuerdos y convenios de cooperación técnica y financiera con entidades oficiales y privadas de carácter nacional e internacional para impulsar y desarrollar el sector forestal y la preservación del medio ambiente, en: Manejo de aguas superficiales y subterráneas, paisajes, ruidos, ecología, evaluación de impacto ambiental, contaminación del aire, agua, suelos, manejo y gestión integral de residuos sólidos, tales como: Reciclaje, etc ; disposición de desechos tóxicos y peligrosos, contaminación industrial, ingeniería paisajista, aspectos socioculturales y demás sistemas ecológicos ambientales; difundir a través de espacios masivos de comunicación, tales como revistas, pautas publicitarias, folletos, volantes, periódicos y otros eventos en lo concerniente a temas e investigaciones ambientales, culturales y turismo; promocionar y desarrollar festivales, tours, eventos de investigación científica y gestión ambiental; promover la inversión local, nacional y extranjera, además de canalizar alternativas de la fundación y asistencia técnica hacia los proyectos que se ejecuten, tales como montaje de plantas piloto para el proceso y transformación de alimentos; podrá recibir en comodato terrenos rurales propicios para implementar reservas forestales y de recursos renovables y no renovables. Agrupar a personas físicas o morales para realizar acciones dirigidas a la conservación de los recursos naturales del medio ambiente: Agua, aire, suelo, flora, fauna (silvestre y acuática) en Colombia la prevención y control de la contaminacion del medio ambiente en todas sus formas, a través del establecimiento de proyectos y programas de embellecimiento y mantenimiento y restauración del equilibrio ecológico, a través de la limpieza, desmonte, podas, reforestación, aseo de zonas internas y externas, recolección de inservibles (materiales reciclables) en calles, avenidas, glorietas, bulevares, zonas verdes, jardines, lotes, reservorios, humedales y bosques, con el respaldo de la educación ecológica de la población, la investigación científica y el fomento del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales promover e implementar entre la población del departamento del cesar, la educación ambiental en sentido amplio, teniendo como objetivo la prevención y el control de la contaminación de los recursos naturales del medio ambiente: Agua, aire, suelo, flora, fauna (silvestre y acuática) mediante la integración de todos los campos de trabajo, todos los medios de comunicación disponibles y todas las instituciones públicas y privadas así como a los individuos dedicados o no a la educación, captando recursos materiales y humanos de todos los ámbitos e instancias para llevar a cabo esta labor; promover y realizar todo tipo de investigaciones destinadas al mejor conocimiento de los ecosistemas, las poblaciones y sus interrelaciones, y divulgar a través de todos los medios de comunicación existentes los resultados de estas u otras investigaciones acerca de los temas mencionados; promover, desarrollar y fomentar la implementación de proyectos relacionados con la planeación y el mejoramiento de la vivienda, de la infraestructura urbana, rural y turística en todas sus formas, del manejo de todo tipo de desechos así como el uso de tecnologías enfocadas a la conservación del medio ambiente con la finalidad de prevenir y o solucionar problemas de contaminación ambiental e igualmente promover la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad mediante el diseño, la elaboración y la implementación de programas de educación

Powered by CamScanner

ambiental y conservación de los recursos naturales enfocados hacia la poblacion en general; fortalecer y expandir los vinculos de la fundación civil para que en conjunción de esfuerzos con otras instituciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil se mejore la conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes de los lugares donde se desarrollen dichos programas de conservación; investigar, conocer, difundir y promover la producción de las especies del reino animal: Animales vivos, pescados, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, especies menores y mayores; y variedades de vegetales, como plantas vivas y productos de floricultura, legumbres y hortalizas, plantas; raices y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones, café, té, yerba mate y especias, cereales, semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales, pajas y forrajes, materiales trenzables y demás productos de origen vegetal , Viveros. Promover la creación y manejo de zonas y áreas de reserva locales, municipales, estatales, privadas, etc. En zonas de amortiguamiento cercanas a reservas de la biosfera u otras áreas estratégicas, a fin de que con la implementación de proyectos, programas y actividades se fortalezca a la sociedad civil en todo lo relacionado con la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales; coadyuvar y facilitar la creación de empresas y formas asociativas relacionadas con la producción, transformación, comercialización y prestación de servicios; así como todo tipo de actividades tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; diseñar, promover y ejecutar proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida, la salud y la conservación de la flora y fauna, haciendo énfasis en la prevención, en la solución de problemas de contaminación existentes y respetando los valores culturales tradicionales; fomentar la participación de personas de la tercera edad, las mujeres, los indígenas y las minorías marginadas en los aspectos socioeconómicos y culturales de las comunidades rurales o urbanas; promover, propiciar, diseñar e impartir cursos de capacitación, actualización y conferencias acerca de los temas relacionados con: La salud, la biodiversidad, el arte, la cultura, el desarrollo sustentable y la contaminación ambiental; participar en congresos, foros y programas de capacitación nacionales e internacionales; promover, propiciar y realizar programas de intercambio cultural; promover, propiciar, producir, evaluar y distribuir: Monografías, libros folletos, programas de audio y video, fotografías, películas, carteles, discos compactos, dvds, etcétera, con fines educativos para el fomento del desarrollo sustentable, la conservación del medio ambiente, la salud humana y en general cualquier otro tema que conlleve a la mejoría de la calidad de vida; adquirir por compraventa, donación, adjudicación, permuta, dación en pago, reparto, cesión y en general cualquier medio permitido por la Ley, toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales o personales; obtener donativos, préstamos o cualquier otro tipo de bienes o servicios de personas físicas o morales, lucrativas o no lucrativas, públicas o privadas, Colombiana o extranjeras que sean útiles a los fines de la fundación. Obtener recursos materiales de cualquier fuente permitida por la Ley dentro y 0 fuera de la republica Colombiana para financiar total o parcialmente los proyectos y actividades establecidas en el objeto social de la fundación; celebrar toda clase de operaciones, actos, convenios, contratos civiles, fideicomisos, que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales antes enunciados en la republica Colombiana y/o en el extranjero; formar parte de todo tipo de asociaciones y sociedades civiles, Institutos y organizaciones sin fines de lucro que tengan analogía con los fines de la fundación; actuar como corresponsal y representante de todo tipo de sociedades o asociaciones nacionales o internacionales con fines análogos a los de la fundación; realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de su objeto social y las demás reguladas por la Ley para el fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil y su reglamento; adquirir, arrendar y enajenar bienes muebles e inmuebles; celebrar contratos de depósito con instituciones de crédito; ejecutar los actos y celebrar los convenios necesarios para cumplir su

Powered by CamScanner

objeto social. Para el cabal desarrollo del objeto social la fundación podrá: Comprar, vender, constituir hipotecas o prendas sobre bienes de su propiedad, girar, endosar en pago, formar parte de otras entidades sin ánimo de lucro iguales en actividades, semejantes o complementarias o accesorios al objeto de esta; efecto del cumplimiento de su objeto social podrá firmar convenios. Contratos, contratos interadministrativos, cooperación, comodatos, uniones temporales, consorcios con los entes territoriales, empresas públicas, oficiales, privadas, entidades sin ánimo de lucro, empresas sociales de estado, universidades y otras afines para el desarrollo social. Adquirir, arrendar y enajenar bienes muebles e inmuebles; celebrar contratos de depósito con instituciones de crédito; ejecutar los actos y celebrar los convenios necesarios para cumplir su objeto social. Para el cabal desarrollo del objeto social la fundación podrá: Comprar, vender, constituir hipotecas o prendas sobre bienes de su propiedad, girar, endosar en pago, formar parte de otras entidades sin ánimo de lucro iguales en actividades, semejantes o complementarias o accesorios al objeto de esta; efecto del cumplimiento de su objeto social podrá firmar convenios. Contratos, contratos interadministrativos, cooperación, comodatos, uniones temporales, consorcios con los entes territoriales, empresas públicas, oficiales, privadas, entidades sin ánimo de lucro, empresas sociales de estado, universidades y otras afines para el desarrollo social. Gestionar y promover el suministro de refrigerios, almuerzos, cenas, transporte urbano y rural dentro y fuera del departamento. Suministro de papelería e implementos para oficina, logística para todo tipo de eventos incluyendo tarimas, sonido, sillas, mesas y lencería, como también material audiovisual y de sonido. Desarrollo de proyectos, programas y estudio de investigación relacionados con los niños, la infancia, la adolescencia, la juventud, mujer, adulto mayor, personas con discapacidad, población víctima y grupos étnicos y grupos de alta vulnerabilidad. Suministro de materiales y elementos de apoyo, folletos impresos, anillados, empastes, plegables, volantes y publicidad en general; lo mimo que computadores y todo tipo de electrodomésticos y materiales tecnológicos.

PATRIMONIO

$ 150.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representación legal: La corporación tendrá un director ejecutivo, nombrado por la Asamblea General, para un periodo de un (1) año sin perjuicio de que el mismo órgano lo remueva o ratifique libremente en cualquier época y aplicando lo dispuesto en la legislación laboral vigente si es el caso de acuerdo con lo establecido en estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del director ejecutivo: será el mismo representante legal de la corporación, y sus funciones serán las siguientes

a) presidir las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea.

b) manejar las cuentas bancarias u/o financieras que estén a nombre de la fundación.

c) será el encargado de llevar a la práctica las resoluciones de la Junta Directiva. Constituir apoderados especiales de la corporación cuando sea necesario a juicio de la Junta Directiva.

Powered by CamScanner

d) preparar el informe anual financiero y de las labores para la Asamblea ordinaria.

e) dirigir la política general de la corporación de acuerdo con las instrucciones de la Junta Directiva.

f) velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la Asamblea y la junta.

g) realizar los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la corporación sin importar el objeto o el valor del contrato, esto quiere decir que puede firmar contratos de cualquier valor o cuantía.

h) representar a la corporación con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir.

i) Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la corporación.

j) presentar los informes que le solicite la junta o la Asamblea.

k) someter a la junta los planes y programas de la corporación.

l) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por la Asamblea.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 15 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2022 con el No. 25624 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	MARIA ELENA PEREZ PEREZ	C.C. No. 49.771.284

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 002 del 12 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2021 con el No. 24793 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANA GABRIELA PEREIRA TOLOZA	C.C. No. 1.067.593.945
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CECILIA ESTHER PEREIRA PEREZ	C.C. No. 49.732.392

Powered by CamScanner

Fecha expedición: 15/05/2023 - 20:28:23
Recibo No. S000716265, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dy9fB6tXcv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 20 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	21126 del 14 de enero de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 002 del 12 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	24795 del 17 de junio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: Q8730
Otras actividades Código CIIU: I5511 I5512

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$1.308.360.473,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/05/2023 - 20:28:23
Recibo No. S000716265, Valor 7210

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dy918617cY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vistaplantillas/pages/consultas.jsf y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo lector de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LAURY LISSETTE OÑATE MURGAS
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Dirección seccional: 0 2 — Actualización

14821610136

3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	4. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 5 6 1 7	2		

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona Jurídica 1			

Lugar de expedición: 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES

36. Nombre comercial

37. Sigla
CORDIBERE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 7 D 16 51 BRR PONTEVEDRA

42. Correo electrónico infocordibere@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 2 4 4 8 8 0 1 1 8	3 0 0 2 9 9 3 6 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 9 0 2 2 7	7 0 2 0	2 0 1 9 0 2 2 7	5 6 2 9	8 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renova

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI	NO	60. No. de Folios:	61. Fecha
		X	0	2022 - 08 - 26 / 13 : 56 : 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: PEREIRA TOLOZA ANA GABRIELA
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-04-2023 02

COPIA NO CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 1 de 5 Hoja 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821610136

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	24. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 3 6 1 7	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Régimen	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 1 6 0 3 1 0	2 0 1 8 1 2 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 3 2 8	2 0 1 9 0 1 0 1
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 5 5 9 6	S 0 5 0 5 5 9 6
78. Departamento	2 0	2 0
79. Ciudad/Municipio	3 9	3 9

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 , 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 , 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 , 0 %
87. Extranjero privado	0 , 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 3 1 0	2 0 1 6 0 3 1 6
81. Hasta	2 0 3 6 0 3 0 9	2 0 6 9 0 1 1 5

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 1 1 2 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 10-04-2023 02:0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 1 de 5 Hoja 1

Espacio reservado para la firma

4. Número de formulario: 14821610136

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9012336172 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar | 13. Buzón electrónico: 24

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2022 03 15

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 13 | 101. Número de identificación: 49771284 | 102. DV: 1 | 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: PEREZ | 105. Segundo apellido: PEREZ | 106. Primer nombre: MARIA | 107. Otros nombres: ELENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): | 109. DV: | 110. Razón social representante legal:

2

98. Representación: | 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: | 101. Número de identificación: | 102. DV: | 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: | 105. Segundo apellido: | 106. Primer nombre: | 107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): | 109. DV: | 110. Razón social representante legal:

3

98. Representación: | 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: | 101. Número de identificación: | 102. DV: | 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: | 105. Segundo apellido: | 106. Primer nombre: | 107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): | 109. DV: | 110. Razón social representante legal:

4

98. Representación: | 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: | 101. Número de identificación: | 102. DV: | 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: | 105. Segundo apellido: | 106. Primer nombre: | 107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): | 109. DV: | 110. Razón social representante legal:

5

98. Representación: | 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: | 101. Número de identificación: | 102. DV: | 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: | 105. Segundo apellido: | 106. Primer nombre: | 107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): | 109. DV: | 110. Razón social representante legal:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-04-2023 02:02:12

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821610136

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 2 3 3 6 1 7 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar | 13. Buzón electrónico: 2 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 7 1 7 0 1 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	RIVERA	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 1 0	2 0 1 8 1 2 2 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 6 3 5 2 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAVELO	OLIVERO	EMILSE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 1 0	2 0 1 8 1 2 2 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 9 7 8 2 2 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUTIERREZ	RAVELO	LUZ	MERCEDES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 1 0	2 0 1 8 1 2 2 0

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 9 7 6 8 2 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TOLOSA	ACOSTA	MARIA	LOURDES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 2 2 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-04-2023 02:02:12F

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821610136

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 2 3 3 6 1 7 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico: 2 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 0 2 6 5 6 4		1 2 3 0 7 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEREIRA	PEREZ	LEINER	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 4 1 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-04-2023 02:02:12PM

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 2 PERÍODO: «24 de enero » AL «23 de mayo» DE «2023»	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FDLAN-CPS-213-2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**COINDERE** - CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	**NIT. 901.233.617-2**
PLAZO DE EJECUCIÓN	cuatro (4) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	($125.727.435)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 50.290.974 (Cincuenta millones doscientos noventa mil novecientos setenta y cuatro) (40% del valor total del contrato)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	02-30-11-60-1060000002194
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE OCTUBRE DE 2022
PRÓRROGA	27 DE MARZO DE 2023 A 26 DE ABRIL DE 2023 (30 días) 27 DE ABRIL DE 2023 A 09 DE JUNIO DE 2023 (44 días)
ADICIÓN	NO SE HAN PRESENTADO
SUSPENSIÓN	21 DE DICIEMBRE DE 2022 A 23 DE ENERO DE 2023 (33 días)
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	09 DE JUNIO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	**"CONTRATAR LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE MEJOREN LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORAS Y CUIDADORES DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."**

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la ley 594 de 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	En la ejecución del proyecto con fecha de reporte de informe se permite relacionar que se realizó la inscripción al proyecto tal como lo solicita el ítem 2.2.4 del respectivo anexo, esto posterior a las diferentes jornadas de publicidad del proyecto con diferentes medios de difusión como fueron emisora local, volantes y afiches, además de la voz a voz que se mantiene tanto con las comunidades como la articulación interinstitucional. Así la cosa se tienen los siguientes resultados de dichas actividades: • Puntos de referencia de publicidad: JAC Sevilla, Comedor comunitario Policarpa, JAC Policarpa, JAC Ciudad Berna, Éxito Ciudad Jardín (almacén), Subdirección local de Discapacidad – Secretaria Distrital de integración Social, JAC Caracas, Olímpica Calle 11 (almacén), JAC San Antonio de Padua, JAC la Fragua, JAC la Fraguita, Alcaldía local Antonio Nariño, CADIS, entre otros. • Se realiza inscripción a través del link el cual ha sido difundido por los diferentes canales digitales y comunidades https://docs.google.com/forms/d/1-OhtygOnEWBr4CdF6L1L_K6vPdQwJHC_nBLkjH0-Few/edit a través de este canal se logra la inscripción de 42 personas • En formato y disposición de puntos físicos se logra la inscripción de 75 personas. • Se determina un total de inscritos de 117 personas los cuales se contactaron para definir su proceso de verificación de condiciones a través de proceso de visita y así mismo su interés de permanencia en el proyecto.	actas de cada una de las actividades desarrolladas, registros fotográficos y listados de asistencia y/o entrega de elementos.	**Anexo** Actas Carpetas institucionales Informe de pago Registros de asistencia

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	A la fecha y en relación a los establecido por el anexo técnico se ha ejecutado la segunda fase del proyecto la cual define las categorías de Yoga y Danza precisándose las acciones de la siguiente manera: • Recurso humano y verificado y el cual ha sido el encargado de ejecutar cada una de las programaciones de los ejes, contando con educador físico accionado como instructor, profesional en trabajo social soportando las acciones transversales de la socio-emocionalidad en respuesta a los objetivos propuestos. • Entrega y modificación de las respetivas programaciones, estas a su vez modificadas y comunicadas tanto a la supervisión como a la comunidad en aras de ejecutar de forma pertinente cada una de las actividades propuestas. • Las actividades se desarrollaron en las instalaciones de COINDERE esto soportado, aprobado y verificado tanto por la supervisión del contrato, así como la comunidad participante quedando como soporte actas que verifican la conformidad e relación al lugar y aprobación de los mismos. • Las fechas de ejecución de la categoría de yoga correspondieron a: • 10 de abril, 12 de abril, 14 de abril, 17 de abril, 18 de abril, 19 d abril, 20 de abril, 21 de abril, 24 de abril. Con las que se desarrollaron 18 sesiones en horarios establecidos y acordados con la comunidad, los cuales quedaron estipulados de 8:00am a 10:00am y en jornada tarde de 2:00 pm a 4:00 pm.		

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	La participación de la asistencia a las sesiones conto con alta participación quedando en registro de formato establecido para tal fin, es así que en relación a la sesión se tiene el siguiente reporte: • Sesión 1: 38 participantes (100%) • Sesión 2: 39 participantes (100%) • Sesión 3: 34 participantes (89%) • Sesión 4: 33 participantes (86%) • Sesión 5: 25 participantes (65%) • Sesión 6: 29 participantes (76%) • Sesión 7: 39 participantes (100%) • Sesión 8: 37 participantes (97%) • Sesión 9: 38 participantes (100%) Las fechas de ejecución de la categoría de danza correspondieron a: 26 de abril, 27 de abril, 28 de abril, 2 de mayo, 3 de mayo, 4 de mayo, 5 de mayo, 15 de mayo. Con las que se desarrollaron 16 sesiones en horarios establecidos y acordados con la comunidad, los cuales quedaron estipulados de 8:00am a 10:00am y en jornada tarde de 2:00 pm a 4:00 pm. La participación de la asistencia a las sesiones conto con un buen margen de participación quedando en registro de formato establecido para tal fin, es así que en relación a la sesión se tiene el siguiente reporte: • Sesión 1: 54 participantes (72%) • Sesión 2: 43 participantes (57%)		

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	• Sesión 3: 44 participantes (58%) • Sesión 4: 38 participantes (50%) • Sesión 5: 43 participantes (57%) • Sesión 6: 45 participantes (60%) • Sesión 7: 40 participantes (53%) • Sesión 8: 29 participantes (38%) Es de aclarar que para el desarrollo de las dos categorías antes referidas se han hecho los respectivos seguimientos a las inasistencias donde en su gran mayoría están supeditadas a las condiciones de salud, citas médicas y la lluvia se ha convertido en un factor que afecta la asistencia de los participantes. En relación a las mesas técnicas durante el periodo relacionado para este informe se han ejecutado tres mesas técnicas: 01 de marzo de 2023 a las 9:00am en las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Nariño, 29 de marzo de 2023 a las 5:00pm en las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Nariño y 18 de abril de 2023 a las 10:30am en las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Nariño. Así mismo se hace reunión con supervisión para apoyo técnico el día 10 de mayo de 2023 a las 2:00pm en las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Nariño. Se realizan tres reuniones de concertación con las comunidades en las que se determina de forma democrática los horarios, espacios de desarrollo de las actividades, además de atender a las sugerencias dadas por los participantes donde se hace pertinente		

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	atender a estas y definir los respectivos ajustes, estas reuniones se desarrollaron los días 30 de marzo de 2023 a las 2:00pm en las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Nariño, 1 de abril de 2023 a las 10:00am en las instalaciones de COINDERE y el día 21 de abril de 2023 a las 8:30am en las instalaciones de COINDERE.		
2. Cumplir con todas las condiciones de la propuesta presentada, el anexo técnico, análisis de convivencia y el proyecto formulado por el fondo, los cuales declara conocer de antemano y aceptar completamente, y que sirvieron de base para la celebración del contrato y forman parte integral del mismo.	A la fecha de ejecución de han desarrollado las dos primeras fases del proyecto aclarando que para este informe se definen las acciones concretas asociadas a las categorías de yoga y Danza creativa esto posterior al ejercicio de la socialización del proyecto en las diferentes instancias locales, inscripciones de las personas participantes, visitas de verificación de condiciones, mesas técnicas, reuniones de apoyo técnico con supervisión y demás que han surgido por medios alternos como comunicaciones a través de correo electrónico y contactos telefónicos.	Informe de ejecución	**Anexo** Informe de ejecución
3. Garantizar la eficaz y eficiente prestación del objeto del contrato y responder por su calidad.	A la fecha se ha dado cumplimiento de cada uno de los ítems y acciones concretas del proyecto, las cuales están establecidas en el anexo técnico de las cuales se tienen los respetivos soportes en formatos establecidos para tal fin, estos a su vez y para términos de este periodo de ejecución se envían a través de correo electrónico en conjunto con los demás insumos propios del informe de gestión.	Actas y entrega de informe	**Anexo** Actas
4. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento a cargo del	Se ha dado cumplimiento a cada una de las reuniones solicitadas por la supervisión, a la fecha se ha generado una efectiva articulación para la ejecución todas basadas en el diseño y estrategias. En relación a las mesas técnicas durante el periodo relacionado	Actas de mesa técnica	**Anexo** Acta de reunión

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	para este informe se han ejecutado tres mesas técnicas: 01 de marzo de 2023 a las 9:00am en las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Nariño, 29 de marzo de 2023 a las 5:00pm en las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Nariño y 18 de abril de 2023 a las 10:30am en las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Nariño. Así mismo se hace reunión con supervisión para apoyo técnico el día 10 de mayo de 2023 a las 2:00pm en las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Nariño.		
5. Acatar las recomendaciones que haga el supervisor del contrato, orientadas hacia el logro de las metas y objetivos previstos en el proyecto.	Se ha recibido acompañamiento en la construcción de elementos y ejecución de las acciones propias del contrato por parte de la supervisión, acantónese sugerencias y ajustes respectivos. Para este periodo de informe se ha ejecutado con la supervisión para apoyo técnico el día 10 de mayo de 2023 a las 2:00pm en las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Nariño, además de los diferentes contactos por medios alternos como correo electrónico y contactos telefónicos. Es de aclarar que se han desarrollado las respetivas mesas técnicas las cuales han sido acompañadas por la supervisión del contrato en el ejercicio de sus funciones.	Actas y soportes de correo	**Anexo** Actas soportes de correo
6. Adelantar la ejecución del contrato, orientado hacia el logro de las metas y objetivos previstos en el proyecto "contratar los servicios y actividades complementarias que mejoren la salud y el bienestar de las personas	En relación al desarrollo de las actividades propias del contrato se da cuenta de las siguientes: 1. En la ejecución del proyecto con fecha de reporte de informe se permite relacionar que se realizó la inscripción al proyecto tal como lo solicita el ítem 2.2.4 del respectivo anexo, esto posterior a las diferentes jornadas de publicidad del proyecto con diferentes medios de difusión como fueron	Actas de cada una de las actividades desarrolladas, registros fotográficos y listados de asistencia y/o entrega de elementos.	**Anexo** Actas de soporte

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
con discapacidad y sus cuidadoras y cuidadores de la localidad Antonio Nariño" de acuerdo con la propuesta presentada, y las especificaciones técnicas previstas en el proyecto y contempladas en el presente documento, ANEXO TÉCNICO en los pliegos de condiciones.	emisora local, volantes y afiches, además de la voz a voz que se mantiene tanto con las comunidades como la articulación interinstitucional. Así la cosa se tienen los siguientes resultados de dichas actividades: • Puntos de referencia de publicidad: JAC Sevilla, Comedor comunitario Policarpa, JAC Policarpa, JAC Ciudad Berna, Éxito Ciudad Jardín (almacén), Subdirección local de Discapacidad – Secretaria Distrital de integración Social, JAC Caracas, Olímpica Calle 11 (almacén), JAC San Antonio de Padua, JAC la Fragua, JAC la Fraguita, Alcaldía local Antonio Nariño, CADIS, entre otros. • Se realiza inscripción a través del link el cual ha sido difundido por los diferentes canales digitales y comunidades https://docs.google.com/forms/d/1-OhtygOnEWBr4CdF6L1L_K6vPdQwJHC_nBLkjH0-Few/edit a través de este canal se logra la inscripción de 42 personas • En formato y disposición de puntos físicos se logra la inscripción de 75 personas. Se determina un total de inscritos de 117 personas los cuales se contactaron para definir su proceso de verificación de condiciones a través de proceso de visita y así mismo su interés de permanencia en el proyecto. 2. A la fecha y en relación a los establecido por el anexo técnico se ha ejecutado la segunda fase del proyecto la cual define las categorías de Yoga y Danza precisándose las acciones de la siguiente manera:		

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	• Recurso humano y verificado y el cual ha sido el encargado de ejecutar cada una de las programaciones de los ejes, contando con educador físico accionado como instructor, profesional en trabajo social soportando las acciones transversales de la socio-emocionalidad en respuesta a los objetivos propuestos. • Entrega y modificación de las respetivas programaciones, estas a su vez modificadas y comunicadas tanto a la supervisión como a la comunidad en aras de ejecutar de forma pertinente cada una de las actividades propuestas. • Las actividades se desarrollaron en las instalaciones de COINDERE esto soportado, aprobado y verificado tanto por la supervisión del contrato, así como la comunidad participante quedando como soporte actas que verifican la conformidad e relación al lugar y aprobación de los mismos. • Las fechas de ejecución de la categoría de yoga correspondieron a: • 10 de abril, 12 de abril, 14 de abril, 17 de abril, 18 de abril, 19 d abril, 20 de abril, 21 de abril, 24 de abril. Con las que se desarrollaron 18 sesiones en horarios establecidos y acordados con la comunidad, los cuales quedaron estipulados de 8:00am a 10:00am y en jornada tarde de 2:00 pm a 4:00 pm. 3. La participación de la asistencia a las sesiones conto con alta participación quedando en registro de formato establecido para tal fin, es así que en relación a la sesión se tiene el siguiente reporte:		

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	• Sesión 1: 38 participantes (100%) • Sesión 2: 39 participantes (100%) • Sesión 3: 34 participantes (89%) • Sesión 4: 33 participantes (86%) • Sesión 5: 25 participantes (65%) • Sesión 6: 29 participantes (76%) • Sesión 7: 39 participantes (100%) • Sesión 8: 37 participantes (97%) • Sesión 9: 38 participantes (100%) Las fechas de ejecución de la categoría de danza correspondieron a: 26 de abril, 27 de abril, 28 de abril, 2 de mayo, 3 de mayo, 4 de mayo, 5 de mayo, 15 de mayo. Con las que se desarrollaron 16 sesiones en horarios establecidos y acordados con la comunidad, los cuales quedaron estipulados de 8:00am a 10:00am y en jornada tarde de 2:00 pm a 4:00 pm. La participación de la asistencia a las sesiones conto con un buen margen de participación quedando en registro de formato establecido para tal fin, es así que en relación a la sesión se tiene el siguiente reporte: • Sesión 1: 54 participantes (72%) • Sesión 2: 43 participantes (57%) • Sesión 3: 44 participantes (58%) • Sesión 4: 38 participantes (50%) • Sesión 5: 43 participantes (57%) • Sesión 6: 45 participantes (60%)		

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	• Sesión 7: 40 participantes (53%) • Sesión 8: 29 participantes (38%) Es de aclarar que para el desarrollo de las dos categorías antes referidas se han hecho los respectivos seguimientos a las inasistencias donde en su gran mayoría están supeditadas a las condiciones de salud, citas médicas y la lluvia se ha convertido en un factor que afecta la asistencia de los participantes. 4. En relación a las mesas técnicas durante el periodo relacionado para este informe se han ejecutado tres mesas técnicas: 01 de marzo de 2023 a las 9:00am en las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Nariño, 29 de marzo de 2023 a las 5:00pm en las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Nariño y 18 de abril de 2023 a las 10:30am en las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Nariño. Así mismo se hace reunión con supervisión para apoyo técnico el día 10 de mayo de 2023 a las 2:00pm en las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Nariño. 5. Se realizan tres reuniones de concertación con las comunidades en las que se determina de forma democrática los horarios, espacios de desarrollo de las actividades, además de atender a las sugerencias dadas por los participantes donde se hace pertinente atender a estas y definir los respectivos ajustes, estas reuniones se desarrollaron los días 30 de marzo de 2023 a las 2:00pm en		

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Nariño, 1 de abril de 2023 a las 10:00am en las instalaciones de COINDERE y el día 21 de abril de 2023 a las 8:30ªm en las instalaciones de COINDERE.		
7. Solicitar la aprobación de todas las piezas comunicativas a la oficina de prensa de la alcaldía local y las que correspondan a la secretaría de Integración Social.	Aprobación final de piezas comunicativas sin observación el día 21 de noviembre de 2022 por parte del profesional de prensa encargado. Las piezas publicitarias han sido entregadas a cada una de las personas que han solicitado información e inscritas en el proyecto además de los siguientes puntos de entrega de publicidad: • 14 de diciembre de 2022: JAC Sevilla, Comedor comunitario Policarpa, JAC Policarpa, JAC Ciudad Berna, Éxito Ciudad Jardín (almacén), Alcaldía local Antonio Nariño, CADIS, entre otros. • 15 de diciembre de 2023: Subdirección local de Discapacidad – Secretaria Distrital de integración Social. • 16 de diciembre de 2023: JAC Caracas, Olímpica Calle 11 (almacén), JAC San Antonio de Padua, JAC la Fragua, JAC la Fraguita, JAC San Antonio de Padua, • 20 de diciembre de 2023: Alcaldía local Antonio Nariño, CADIS, entre otros.	Piezas comunicativas aprobadas, impresas y distribuidas. Acatas de entrega	**Anexo** Piezas comunicativas Actas de entrega

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8. Entregar los informes correspondientes dentro de los términos establecidos de acuerdo con los avances del proyecto al supervisor (a).	Se entrega de segundo informe que responde al pago de 40% en formato GCO-GCI-F110, diseñado y aprobado por la Alcandía Local Antonio Nariño.	Informe técnico de actividades del proyecto	**Anexo** Segundo informe de pago formato GCO-GCI-F11040
9. Entregar al final del proyecto un informe cuantitativo y cualitativo del impacto del proyecto en la localidad, bien estructurado que le posibilite al FDLCH evidenciar los avances del contrato.	Se dará en término de la ejecución total del proyecto	NA	NA
10. Realizar todas las actividades presenciales teniendo en cuenta todos los protocolos de bioseguridad en el marco del COVID – 19.	El equipo profesional ha cumplido con los protocolos de bioseguridad en el marco del COVID 19 y se alinea a las medidas expedidas a la fecha por la Secretaría de Salud y la Alcaldía de Bogotá.	NA	NA
11. El operador cancelará todos los honorarios del equipo de trabajo, una vez verifique el cumplimiento de cada una de las obligaciones tanto del personal administrativo como del personal del componente de prevención.	De acuerdo con los términos y condiciones el operador realizará la cancelación de los honorarios del personal administrativo como del personal del componente de prevención, una vez aprobados los productos	Presentación del informe técnico y financiero N°2 del 40%	**Anexo** Ejecución Financiera 2°, CPS

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
12. El contratista está en la obligación de cumplir lo establecido artículo 3 y sus parágrafos del Decreto Distrital 332 de 2020 "por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital".	Durante la ejecuion del proyecto se garantizará la vinculación a mujeres para dicha ejecución, esta garantía laboral se da a partir de la postulación de hojas de vida del talento humano respondiendo a las acciones garantes, así como lo establece la normatividad legal vigente. Para ello se cuenta con profesionales de género femenino en las áreas específicas del contrato: coordinadora, profesional de apoyo, monitor(a) bachiller logística, auxiliar de enfermería, instructora de huerta siendo este un alto porcentaje de la contratación total.	Contratación de un equipo psicosocial interdisciplinario, diverso y en apoyo a la equidad de género.	**Anexo** HV del talento humano, plan de trabajo y cronograma.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SALUD TOTAL	POSITIVA	PORVENIR

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: MARÍA ELENA PÉREZ PÉREZ** **Cédula: 49.771.284 El paso – Cesar**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Firma:** **Nombre: MÓNICA ALEJANDRA DÍAZ CHACÓN** **Cargo: Alcaldesa Local Antonio Nariño** **Cedula: 1.085.922.995 de Ipiales** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Firma:** **Nombre: HERNANDO NICOLAS MOLANO SOTELO** **Cargo: Apoyo a la supervisión – Profesional de Planeación** **Cedula: 1.022.389.101 de Bogotá**

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION:	901230617
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSIDERE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 10 19 65 OF 805	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:		TIPO DE PLANILLA:	E
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2023-07
DIAS DE MORA:			0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		NUMERO AUTORIZACION:	2023072

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES TOTAL PAGADO
230301	230301-PORVENIR	4	$ 742.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 742.400	$ 1.200	$ 743.600
SUBTOTALES:												

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACIÓN	LIQUIDACION VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES TOTAL PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 139.200	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 140.600	$ 1.400	$ 142.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 46.400
SUBTOTALES:				$ 0		$ 0		$ 0					$ 187.000	$ 1.400	$ 188.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES	TOTALES MORA	TOTALES TOTAL PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 24.400	$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.400
SUBTOTALES:									$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	TOTALES	TOTALES MORA	TOTALES TOTAL PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	2	$ 92.400	$ 400	$ 92.800	$ 400	$ 93.200
CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 92.400	$ 400	$ 92.800	$ 400	$ 93.200
SUBTOTALES:			$ 184.800	$ 800	$ 185.600	$ 800	$ 186.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	901233617
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DÍGITO DE VERIFICACIÓN	2
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN	CARRERA 10 19 65 OF 805	TELÉFONO	7777777
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		TIPO DE PLANILLA	
PERIODO COTIZACIÓN (PAGO)	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	
DÍAS DE MORA			
FECHA PAGO (asociación)			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES INTERESES MORA	TOTALES VALOR TOTAL
230301	230301-PORVENIR	4	$ 742.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 742.400	$ 0	$ 0	$ 742.400
SUBTOTALES:													

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES INTERESES MORA	TOTALES VALOR TOTAL
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 116.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 116.200	$ 0	$ 0	$ 116.200
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
SUBTOTALES:													$ 162.600	$ 0	$ 0	$ 162.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES INTERESES MORA	TOTALES VALOR TOTAL
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	4		$ 0	$ 0			$ 24.400	$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 24.400
SUBTOTALES:									$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 24.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES INTERESES MORA	TOTALES VALOR TOTAL
CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 92.800
CCF15	CCF15-COMFACESAR	2	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 92.800
SUBTOTALES:			$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA, DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 10 19 65 OF 605	TELÉFONO:	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			S

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO LIQUIDACIÓN (AÑO):	MES:	PERIODO COTIZACIÓN (AÑO):	MES:
DÍAS DE MORA:			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	MORA APORTES	MORA INTERESES	VALOR TOTAL
23|301	23|301-PORVENIR	4	$ 485.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
SUBTOTALES:												

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR MORA	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR MORA	VALOR TOTAL
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 45.000	$ 0	$ 0	$ 0	
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 441.400	$ 0	$ 0	$ 0	
SUBTOTALES:													

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS INGRESOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR MORA	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR MORA	VALOR TOTAL
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4		$ 0	$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
SUBTOTALES:												

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	VALOR TOTAL
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 45.000
CCF24	CCF24-COMPENSAR	3	$ 135.000
SUBTOTALES:			$ 180.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: IP	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD: ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR NOMINA	TOTAL APORTE	RIESGOS PROFESIONALES: ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	CAJA DE COMPENSACIÓN: ADMIN	DIAS COT	IBC	TOTAL APORTE
1	CC 1065578040	ANGELICA VANESSA PANCHA ISABELLA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	23|301-PORVENIR	30	1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.000.000	$ 45.000	$ 0	$ 45.000									
2	CC 1067582844	PEREIRA TOLOZA ana SAMANTA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	23|301-PORVENIR	30	1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	1.000.000	$ 45.000	$ 0	$ 45.000									
3	CC 1077	PEREZ PEREZ MARIA ELENA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	23|301-PORVENIR	30	1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	1.000.000	$ 45.000	$ 0	$ 45.000									
4	CC 1102	PEREZ PEREZ LEIDY	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	30																23|301-PORVENIR	1	$ 33.334	$ 5.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 5.400	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 33.334	$ 1.400	$ 0	$ 1.400									
TOTAL																																																	$ 750.203

Planilla pagada
Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901.272.917
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			COINCIERE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 10 19 85 OF 605	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:		TIPO PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	FECHA COTIZACIÓN SALUD:	MES AÑO
DIAS DE MORA:			
FECHA PAGO:		NUMERO AUTORIZACIÓN:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP											
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA		COTIZACIÓN	MORA		APORTES	MORA	TOTALES			
230301	230301-PORVENIR	4	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 142.400	$ 1.400	$ 143.800			
SUBTOTALES:																	

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AFINIDAD	COTIZACIÓN	VALOR AFINIDAD	APORTES	MORA	DESCUENTOS	VALOR PAGADO
EPS035	EPS035-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 46.400	$ 1.400	$ 0	$ 47.800
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 96.000
SUBTOTALES:													$ 142.400	$ 1.400	$ 0	$ 143.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ARP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTOS	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4		$ 0				$ 1.400	$ 1.400	$ 0	$ 0	$ 1.400
SUBTOTALES:									$ 1.400	$ 0	$ 0	$ 1.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	APORTES	MORA	TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE				DESCUENTOS	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR					
CCF24	CCF24-COMPENSAR					
SUBTOTALES:						

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Barcolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901233617
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			COINDERE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 10 19 65 OF 605	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			78745533698	TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES AÑO
DÍAS DE MORA:			08		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/06/15	NUMERO AUTORIZACIÓN:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	TOTAL
230301	230301-PORVENIR	4	$ 742.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.800	$ 0	$ 742.400	$ 58.800		
SUBTOTALES:													

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AORES	COTIZACIÓN	VALOR AORES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 46.400	$ 1.700	$ 0	$ 48.100
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 139.200	$ 0	$ 5.100	$ 0	$ 139.200	$ 5.100	$ 0	$ 144.300
SUBTOTALES:																

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 24.400	$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 24.400
SUBTOTALES:												

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CÓDIGO	NOMBRE				
CCF15	CCF15-COMFACESAR	2	$ 142.400	$ 0	$ 142.400
CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 142.400	$ 0	$ 142.400
SUBTOTALES:			$ 284.800	$ 0	$ 284.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	901233617
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:			COINDERE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 10 19 85 DF 605	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7585418306	TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2023	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES mayo AÑO 2023
DIAS DE MORA:			41		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/06/15	NUMERO AUTORIZACION:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	4	$ 742.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.200	$ 0	$ 742.400	$ 35.200	$ 777.600
SUBTOTALES:										$ 742.400	$ 35.200	$ 777.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 46.400	$ 2.300	$ 0	$ 48.700
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 139.200	$ 0	$ 6.900	$ 0	$ 139.200	$ 6.900	$ 0	$ 146.100
SUBTOTALES:													$ 185.600	$ 9.200	$ 0	$ 194.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 24.400	$ 24.400	$ 1.000	$ 0	$ 25.400
SUBTOTALES:									$ 24.400	$ 1.000	$ 0	$ 25.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 92.900	$ 4.000	$ 96.900
CCF15	CCF15-COMFACESAR	2	$ 92.900	$ 4.000	$ 96.900
SUBTOTALES:			$ 185.800	$ 8.000	$ 193.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| Nº | DATOS DEL COTIZANTE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | NOVEDADES ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901 223617
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONCIERE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 10 19 85 OF 805	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	7BETBTBST	TIPO DE PLANILLA
DÍAS DE MORA:		(ddmm) AÑO	PERIODO COTIZACIÓN SALUD
FECHA PAGO (aaaammdd):			NÚMERO AUTORIZACIÓN

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES (DESCUENTO)	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	4	$ 742.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.224	$ 0	$ 742.400	$ 7.224		
SUBTOTALES:										$ 742.400	$ 7.224		

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES (DESCUENTO)	TOTALES VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0			$ 139.200	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 139.200	$ 1.400	$ 0	
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0			$ 46.400	$ 0	$ 500	$ 0	$ 46.400	$ 500	$ 0	
SUBTOTALES:				$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 1.900	$ 0	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES (DESCUENTO)	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 24.400	$ 24.400	$ 400	$ 0	
SUBTOTALES:									$ 24.400	$ 400	$ 0	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES (DESCUENTO)	TOTALES VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	2	$ 92.800	$ 800	$ 0	
CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 92.800	$ 800	$ 0	
SUBTOTALES:			$ 185.600	$ 1.600	$ 0	

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901233617
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONDERE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 10 19 85 OF 805	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	786787257	TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES Marzo ABO	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES ABO
DIAS DE MORA:			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		NUMERO AUTORIZACION:	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	4	$ 742.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.200	$ 0	$ 742.400	$ 7.200	$ 749.600
SUBTOTALES:												

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS022	EPS022-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 139.200	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 139.200	$ 1.400	$ 0	$ 140.600
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 500	$ 0	$ 46.400	$ 500	$ 0	$ 46.900
SUBTOTALES:													$ 185.600	$ 1.900	$ 0	$ 187.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 24.400	$ 24.400	$ 100	$ 0	$ 24.500
SUBTOTALES:												

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	2	$ 92.800	$ 400	$ 93.200
CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 92.800	$ 400	$ 93.200
SUBTOTALES:			$ 185.600	$ 800	$ 186.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BASICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | NOVEDADES ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA ADMIN | SENA TOTAL APORTE | ICBF ADMIN | ICBF TOTAL APORTE | ESAP ADMIN | ESAP TOTAL APORTE | ESAP ADMIN | ESAP TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901233617
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONDERE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 10 19 85 OF 805	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B.MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		75676712257	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD
DÍAS DE MORA:		0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/03/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	4	$ 742.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.200	$ 0	$ 742.400	$ 7.200	$ 749.600
SUBTOTALES:												

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 139.200	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 139.200	$ 1.400	$ 0	$ 140.600
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 500	$ 0	$ 46.400	$ 500	$ 0	$ 46.900
SUBTOTALES:													$ 185.600	$ 1.900	$ 0	$ 187.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 24.400	$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 24.400
SUBTOTALES:									$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 24.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CÓDIGO	NOMBRE				
CCF15	CCF15-COMFACESAR	2	$ 92.800	$ 400	$ 93.200
CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 92.800	$ 400	$ 93.200
SUBTOTALES:			$ 185.600	$ 800	$ 186.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES
NIT 901233617-2
Dirección: CALLE 27 SUR 19 B 53
BOGOTÁ, D.C. , Colombia
Correo: infocoindere@gmail.com
Teléfono: 3002993652

Factura Electrónica de Venta
CIDR-572

Emisión 23/06/2023 10:58:17
Expedición 23/06/2023 10:59:00
Vencimiento 23/07/2023
Tipo factura Estandar

Resolución y/o Autorización de facturación No 18764040308727 - Periodo 28/11/2022 - 28/11/2023 del CIDR 542 al CIDR 1000

DATOS DEL CLIENTE

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 899999061 - 9
Razón social: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
Dirección: Cl 17 Sur #18-49,Restrepo, Bogotá, BOGOTÁ, D.C., Colombia
Teléfono: 3660007
Email: Ginna.Serna@gobiernobogota.gov.co

CONDICIONES

Vendedor: MARIA ELENA PEREZ PEREZ
Pedido: N/A
Remisión: CPS 213 2022
Forma de pago: CREDITO (30 dias)
TRANSFERENCIA DEBITO BANCARIA

#	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT.	DESC.	IVA	TOTAL
1		Segundo pago: 40 del valor del contrato. Presentando el desarrollo de las actividades con listas de asistencia Visitas Domiciliarias levantamiento de historia de vulnerabilidad. Adquisición de los elementos logísticos solicitados, Desarrollo Categoría Salud Mental estrategia Yoga,Desarrollo Categoría Medios Alternativos para Salud y Bienestar (taller de danza creativa).	1	Unidad	42.261.322,69	0,00	19,00 %	42.261.322,69

Total de Items:	1
Divisa:	COP
Subtotal:	42.261.322,69
IVA:	8.029.651,31
Ajuste al peso:	0,00
Total a Pagar:	**50.290.974,00**

Son: **CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE**

CUFE: **98ff4f0b7c20b9bc5d97863994a7f4758b27e5bc78e8fd4904a642de1a6f9192c68478a70a86b4df091543808805092d**

Proveedor Tecnológico: Dataico S.A.S. Nit: 901.223.648-8 Nombre del Software: DATAICO

Powered by CamScanner